

Información Importante

La Universidad de La Sabana informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad de La Sabana.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento para todos los usos que tengan finalidad académica, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le de crédito al documento y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, La Universidad de La Sabana informa que los derechos sobre los documentos son propiedad de los autores y tienen sobre su obra, entre otros, los derechos morales a que hacen referencia los mencionados artículos.

BIBLIOTECA OCTAVIO ARIZMENDI POSADA
UNIVERSIDAD DE LA SABANA
Chía - Cundinamarca

**PROPUESTA DE UN PROGRAMA EN COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA PARA
UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO
HUMANO**

MARIBEL BAUTISTA CESPEDES

**UNIVERSIDAD DE LA SABANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EDUCATIVA
CHIA
2015**

**PROPUESTA DE UN PROGRAMA EN COSMETOLOGIA Y ESTÉTICA PARA
UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO
HUMANO**

PROYECTO DE GRADO

MARIBEL BAUTISTA CÉSPEDES

**Docente De Investigación – Asesora De Proyecto
CARMEN ALICIA RUIZ BOHORQUEZ**

**UNIVERDISAD DE LA SABANA
FACULTAD DE EDUCACION
ESPECIALIZACION EN GERENCIA EDUCATIVA
CHIA
2015**

CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	8
INTRODUCCION	9
1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	10
1.2 DESCRIPCIÓN	11
1.2.1 Contexto internacional	11
1.2.2 Contexto Nacional	12
1.2.3 Contexto Regional	13
1.2.4 Contexto Local	13
1.3 FORMULACION DEL PROBLEMA	16
2 OBJETIVOS	17
2.1 OBJETIVO GENERAL	17
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	17
3 JUSTIFICACIÓN	18
4 MARCO LEGAL	19
5 ANTECEDENTES	21
5.1 HISTORIA SOBRE LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN COLOMBIA	21
5.2 IDEAS PARA DESTACAR	24
6 MARCO CONCEPTUAL	26
7 ORIENTACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	31
7.1 ASPECTOS GENERALES	31
7.2 ASPECTOS ACADÉMICOS	32
7.3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	33
7.4 RECURSOS	34
8 DISEÑO METODOLÓGICO	35
8.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	35

8.2 POBLACIÓN Y MUESTRA	36
8.3 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	36
8.4 DISEÑO DE INSTRUMENTOS	36
8.5 PLAN DE ACCION	40
9 JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	43
10 TABULACIÓN DE RESULTADOS	45
10.1 ANÁLISIS DE DATOS OBTENIDOS EN ENCUESTAS	46
10.2 INFORMACION OBTENIDA EN EL FOCUS GROUP	51
10.2.1 Fase de inicio	51
10.2.2 Fase de desarrollo	51
11 PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA TÉCNICO LABORAL EN COSMETOLOGIA Y ESTÉTICA	54
11.1 NORMAS Y ELEMENTOS DE COMPETENCIA LABORALES	54
11.2 COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	56
12 PLANEAMIENTO CURRICULAR	58
12.1 DURACION DEL PROGRAMA	61
12.2 TABLA DE SABERES	64
13 CONCLUSIONES	66
14 RECOMENDACIONES	68
BIBLIOGRAFÍA	69

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Antecedentes consultados en el repositorio	21
Tabla 2. Formato recolección de datos	38
Tabla 3. Plan de acción	40
Tabla 4. Tabulación de encuesta aplicada a jóvenes adolescentes estudiantes de grado 11 – jornada diurna	45
Tabla 5. Tabulación de encuesta aplicada a adultos que validan el bachillerato en jornada nocturna	46
Tabla 6. Información obtenida en los instrumentos aplicados	52
Tabla 7. Normas y elementos de competencia laboral	54
Tabla 8. Competencias institucionales	55
Tabla 9. Planteamiento curricular	57
Tabla 10. Duración y descripción del programa	61
Tabla 11. Ejemplo de tabla de saberes por modulo	65

LISTA DE ILUSTRACIONES

	Pág.
Ilustración 1 Mapa de la Localidad de Kennedy	14
Ilustración 2 Mapa del barrio Castilla	15
Ilustración 3. Preferencia de continuidad académica	47
Ilustración 4. Preferencia de la jornada	47
Ilustración 5. Expectativa personal frente al programa	47

RESUMEN

La Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, es una opción de continuar con la formación académica a partir del fortalecimiento de las competencias laborales, que para este trabajo corresponden al programa técnico laboral en Cosmetología y Estética y entre las cuales se encuentran: realizar prácticas seguras y saludables, aplicar técnicas de maquillaje, realizar tratamientos faciales y corporales no invasivos, realizar protocolos de servicios y técnicas Spa e acuerdo a las necesidades del usuario.

En la presente investigación se propone un programa de formación técnico laboral por competencias en Cosmetología y Estética y luego de haber aplicado los lineamientos de una investigación de tipo mixta, se evidenció a través de los instrumentos aplicados para la recolección de información, que existen falencias en cuanto al conocimiento, manejo de nuevas tecnologías y en la atención al cliente, por parte de las personas que trabajan en este sector productivo, por lo cual la característica principal del programa está basada en el fortalecimiento de estas competencias, así mismo los resultados obtenidos en la investigación demuestran que el interés particular de las personas encuestadas está en el aprendizaje relacionado con el uso de aparatología y nuevas técnicas de tratamientos como parte fundamental para su desarrollo profesional como Cosmetólogo o Esteticista.

PALABRAS CLAVES: Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, competencias para la vida, Cosmetología y Estética, aprendizaje, desarrollo profesional.

INTRODUCCION

Esta investigación hace referencia a la propuesta de un programa de formación técnico laboral en Cosmetología y Estética, cuyo campo se define como el arte que se ocupa del cuidado personal tanto facial como corporal.

Debido a la demanda ocupacional que existe a nivel mundial derivada de procedimientos estéticos que requieren intervención por parte de masajistas expertas, se logró evidenciar la necesidad de proponer un programa basado en la innovación y el desarrollo de competencias básicas asociadas a la óptima atención al cliente con ética y responsabilidad social.

En el trabajo se usó un método de investigación mixta, a través del cual se abordan aspectos cuantitativos y cualitativos permitiendo mayor objetividad en la descripción actual de la situación que motivó el objetivo y desarrollo del programa propuesto.

Así mismo el abordaje de la investigación facilitó la aplicación de diferentes instrumentos para la recolección de información, entre los que se encuentran, entrevistas, encuestas y Focus Group, lo cual permitió tener un acercamiento con la población objeto de estudio conformada por estudiantes de último grado de bachillerato de la jornada diurna y nocturna.

La iniciativa de desarrollar un programa técnico laboral por competencias en Cosmetología y Estética está basada en la recopilación de información respecto a la situación laboral según el Observatorio Laboral SENA, así como de las experiencias en centros de belleza de las personas que se desempeñan en el sector.

De esta manera se puede concluir que la oferta de un programa que responda a las necesidades de capacitación en nuevas tecnologías con ética y responsabilidad es del interés de las personas encuestadas que buscan como alternativa el programa de cosmetología y estética dar continuidad a su formación educativa.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Las exigencias que se presentan al sector productivo le generan nuevas demandas al sistema educativo para que el talento humano comprenda, apropie y aplique conocimientos; desarrolle habilidades, aptitudes, destrezas, actitudes, valores y comportamientos requeridos para las condiciones propias del mercado laboral.

Es notable que el país avanza en la consolidación de programas pertinentes a las necesidades productivas por lo cual se impulsan estrategias encaminadas al fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica así como los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, siendo esta última una alternativa de formación al alcance de todos y que toma cada vez más fuerza porque responde a las necesidades del capital humano que requieren las empresas colombianas.

El sector cosmético es de gran importancia para la industria colombiana, teniendo en cuenta que viene creciendo fuertemente desde el año 2.000. Es tanta la relevancia que ha adquirido que en el año 2009 ingresó al programa de transformación productiva (PTP) del Ministerio de Industria y Comercio, con el fin de que pueda competir mundialmente.¹

Así mismo las fortalezas Colombianas en el campo de la estética no se limitan únicamente a los especialistas y a los costos de las cirugías plásticas con fines de embellecimiento, el crecimiento de la industria se asocia además a la salud y el cuidado personal. “Cuidarse no pasa de moda, al contrario, desde hace unos años los centros de estética, peluquerías o spas ofrecen más y nuevos servicios para clientes que buscan mejorar su cuerpo y mente”.²

El mercado de la aparatología estética es cada vez más dinámico y tanto en Colombia como en el mundo se demandan a diario mejores equipos para facilitar procedimientos no invasivos. Hoy los centros de estética cuentan con máquinas para acabar con la grasa localizada y realizar tratamientos de rejuvenecimiento facial³ con una alta demanda para las personas que prefieren los tratamientos no invasivos. Del mismo modo y pensando en el crecimiento de este sector productivo, la innovación hace parte importante del desarrollo de técnicas y productos relacionados con la salud física y mental de quienes buscan vitalidad y equilibrio.

¹ PROP AIS. Sector de Cosméticos en Colombia [en línea] [citado 16 agosto 2015] Disponible en Internet: <<http://propais.org.co/biblioteca/inteligencia/sector-cosmeticos-en-colombia.pdf>>.

² FIRANEWS. El poder de la industria de la belleza [en línea] Febrero 2012 [citado 15 agosto 2015] Disponible en Internet: <<http://fira-news.com/beauty/>>.

³ SALUD Y ESTÉTICA EN COLOMBIA. Cada vez más fuerte en servicios de cirugía plástica [en línea] [citado 16 agosto 2015] Disponible en Internet: <<http://www.saludyesteticaencolombia.com/cirurgia/MainAnnounce2.asp?key=59>>.

El manejo profesional de aparatología especializada, cosméticos y productos de alta calidad que den excelentes resultados en tratamientos de estética facial y corporal, es una necesidad latente, por lo cual se requiere de la formación de personas que aporten a este sector productivo con las competencias y calidad en el servicio que requieren los usuarios, con un abordaje desde el autocuidado, hábitos de vida sana y salud estética.

1.2 DESCRIPCIÓN

Colombia es uno de los países con mayor desarrollo de la industria de cosmetología y estética. Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, cerca de un millón de colombianos viven del negocio de la belleza y el cuidado personal.⁴

El empleo en dicho sector se ha triplicado en la última década, lo que refleja en opinión de los analistas de la entidad, a magnitud del crecimiento de la producción y el consumo de un renglón que emerge como uno de los más sostenidos en el desarrollo de la economía colombiana.⁵

Asimismo, en Colombia funcionan alrededor de 100.000 salones de belleza que dan trabajo a cerca de 180.000 personas entre estilistas, manicuristas y pedicuristas, al tiempo que la estética genera en el país 17.000 empleos directos y más de 80.000 indirectos, según la Asociación Nacional de Industriales, ANDI.⁶

Cada vez son más las personas que acuden en busca de alternativas que conlleven a mejorar su imagen y auto concepto, así como de un espacio de tranquilidad para la relajación y el embellecimiento.

Esto genera una necesidad e interés por la creación de instituciones especializadas en la formación de técnicos laborales en cosmetología y estética con las competencias ocupacionales necesarias enfatizando en investigación e innovación para contribuir con el desarrollo laboral y económico del país.

1.2.1 Contexto internacional.

“Europa es el líder mundial en el sector de la belleza integral, lo cual engloba, la cosmética, peluquería, perfumería y estética mueve alrededor de 7.100 millones de euros al año y genera empleo a más de 32.000 personas. Le siguen Estados Unidos y Japón, aunque en los últimos años los países Árabes, India China, Brasil y Rusia experimentan un gran crecimiento.

⁴ REVISTA DINERO. Un millón de colombianos viven de la belleza [en línea] 8 Febrero 2014 [citado 1 agosto 2015] Disponible en Internet: <<http://www.dinero.com/pais/articulo/industria-belleza-colombia/199309>>.

⁵ Ibid.

⁶ Ibid.

Un estudio realizado por Cosmobelleza en España, indica que los consumidores de este país gastan en promedio 170 euros al año en tratamientos de belleza. Las principales clientes son las mujeres y los tratamientos más demandados son los cortes en peluquería y en estética los tratamientos post operatorios y rejuvenecimiento facial”.⁷

En estética y cosmética, para los clientes que quieren resultados inmediatos, una de las tendencias es la estética tecnológica, con cosméticos de última generación y equipos de vanguardia. En tratamientos faciales se destacan la radiofrecuencia y en tratamientos corporales la lipólisis laser no invasiva.⁸

España y Estados Unidos son los primeros países en la práctica de cirugías estéticas seguido de Brasil y Colombia⁹, por lo cual la tendencia a realizar masajes post operatorios con tecnología de punta es imprescindible, así como el mantenimiento de los resultados de estos procedimientos a través de técnicas no invasivas en centros de estética y spas.

1.2.2 Contexto Nacional.

De acuerdo con la guía de educación técnica y tecnológica para la competitividad del Ministerio de Educación descrita en la guía 32, existe el 18.5% representado en instituciones para la formación técnica de personas que no cuentan con recursos para acceder a la educación superior, abarcando una población del 20.7% con interés de adquirir competencias específicas para desempeñarse en el mundo laboral.¹⁰

Según la UNESCO, en “Chile y Uruguay la matrícula en programas técnicos y tecnológicos supera a la del nivel universitario. Si se compara esta proporción en países como Francia, Reino Unido y Países Bajos, la diferencia se amplía significativamente a favor de la formación técnica y tecnológica.

En Colombia se evidencia la necesidad de contar con un mayor número de técnicos y tecnólogos que se especialicen en los sectores que demanda el país para incrementar su productividad y mejorar su competitividad y al mismo tiempo, que esta población incorporada al mercado laboral genere ingresos que contribuyan a disminuir la pobreza.

⁷ FIRANEWS. Op. Cit.

⁸ Ibid.

⁹ EUROPAPRESS. Mercado financiero. Las ISAPS Publica las estadísticas globales sobre procedimientos cosméticos [en línea] [citado 17 agosto 2015] Disponible en Internet: <<http://www.europapress.es/economia/noticia-comunicado-isaps-publica-estadisticas-globales-procedimientos-cosmeticos-20150708150137>>.

¹⁰ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Guía No. 32 Educación técnica y tecnológica para la competitividad [en línea] Colombia [citado 17 agosto 2015] Disponible en Internet: <<http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-176787.html>>.

El Ministerio de Educación Nacional con su política de pertinencia, busca lograr que el sistema educativo forme el talento humano para aumentar la productividad del país y hacerlo competitivo en el entorno global. Se fomenta el desarrollo continuo de competencias laborales como eje de un enfoque integral de formación que conecta el mundo del trabajo con la educación, haciendo énfasis en el mejoramiento del talento humano como fuente principal de innovación, conocimiento, diferenciación y productividad”.¹¹

1.2.3 Contexto Regional.

“Bogotá es el tercer departamento con mayor demanda de instituciones para la formación en el trabajo y desarrollo humano, con una cifra de 343 instituciones precedida de Valle del Cauca con 351 y Antioquia con 355. En el distrito capital se encuentra el 12.5% del total nacional de instituciones con dicha orientación.

Bogotá cuenta con 1.240 programas técnico laboral de los cuales 133 están clasificados dentro de áreas de salud y autocuidado, siendo los de mayor demanda los relacionados con las áreas administrativas con 766 programas”.¹²

El observatorio nacional de ocupaciones SENA C.N.O, ubica en el segundo lugar del mercado laboral distrital, las actividades de servicios sociales, comunales y personales con un 17% entre las cuales se clasifica la formación de cosmetólogos y esteticistas.¹³

Esto muestra un panorama alentador respecto a la ubicación laboral de las personas cuyo interés sea formarse como técnicos en cosmetología y estética y es así como la educación técnica laboral, se presenta como una alternativa de formación en un área específica de acuerdo con los intereses personales y laborales de cada individuo.

1.2.4 Contexto Local.

La localidad de Kennedy se ubica en el sector suroccidental de la ciudad, cuenta con 33 barrios y una población total de 937.831 habitantes.

¹¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Educación técnica y tecnológica para la competitividad [en línea] Colombia [citado 18 julio 2015] Disponible en Internet: <http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-176787_archivo_pdf.pdf>.

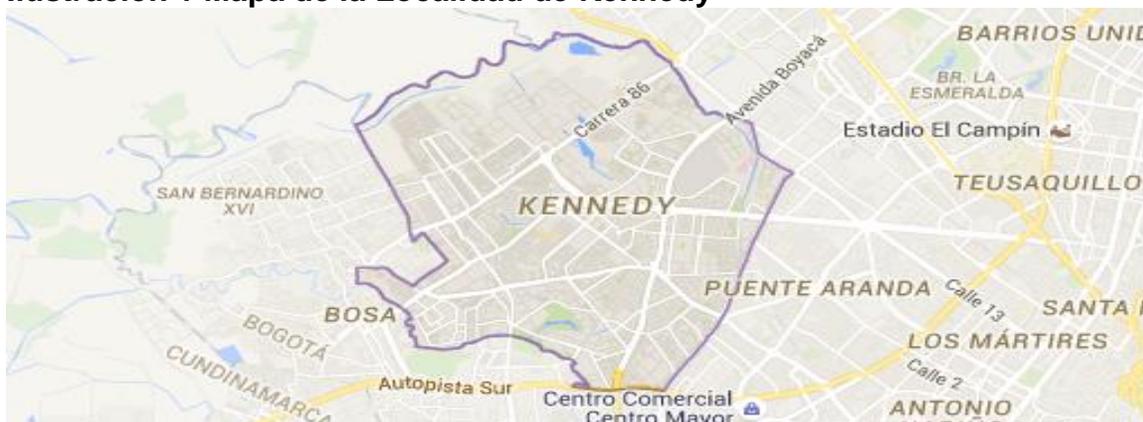
¹² MINISTERIO DE TRABAJO. Dirección movilidad y formación para el trabajo (DMFT) [en línea] Colombia [citado 18 julio 2015] Disponible en Internet: <<http://www.mintrabajo.gov.co/movilidad-y-formacion-para-el-trabajo/formación/aprendices/tipos-cobertura.html>>.

¹³ SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. Observatorio Laboral y Ocupacional. Mercado laboral. [en línea] Colombia [citado 17 agosto 2015] Disponible en Internet: <<http://observatorio.sena.edu.co/Mercado/Mercado>>.

Para el desarrollo de este proyecto se escogió como locación el barrio Castilla que cuenta con 123.102 habitantes de estrato 2 y 3 distribuidos en 49 sectores”.¹⁴

Kennedy es la segunda localidad en extensión de área urbana del Distrito y la segunda en tamaño poblacional los cuales representan 13.7% de la población bogotana. En Kennedy 48.7% de las personas corresponde al sexo masculino y 51.3% al sexo femenino. Los habitantes de esta localidad se encuentran distribuidos en 288.293 hogares (en promedio 3.5 personas por hogar), que habitan 276.800 viviendas. Más de 50% de los hogares vive en vivienda propia totalmente pagada o en proceso de pago; el índice de hogares que vive en arriendo o subarriendo es alto,¹⁵

Ilustración 1 Mapa de la Localidad de Kennedy



Fuente: SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. Observatorio de culturas. Localidad de Kennedy, ficha básica. [en línea] Bogotá D.C., Colombia; Noviembre 2008 [citado 20 julio 2015] Disponible en Internet: <<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/documentos/localidades/kenedy.pdf>>.

Castilla es uno de los barrios más tradicionales de Bogotá, ubicado en la localidad de Kennedy fundado en 1969 bajo la alcaldía de Virgilio Barco Vargas cuenta con una población de 103.163 habitantes.

¹⁴ SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. Observatorio de culturas. Localidad de Kennedy, ficha básica [en línea] Bogotá D.C., Colombia; Noviembre 2008 [citado 20 julio 2015] Disponible en Internet: <<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/documentos/localidades/kenedy.pdf>>.

¹⁵ ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Secretaria de Desarrollo Económico. Perfil socioeconómico de Kennedy: segunda localidad donde el Alcalde Petro traslada su despacho [en línea] Colombia; Noviembre 2008 [citado 10 septiembre 2015] Disponible en Internet: <<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sala-de-prensa/noticias-principales/1428-perfil-socioeconomico-de-kennedy-segunda-localidad-donde-el-alcalde-petro-traslada-su-despacho>>.

Su terreno es plano y urbano, en su interior están los humedales de Techo y el Burro. Castilla es un barrio residencial y comercial de estrato 2 y 3 desde la carrera 78 entre las calles octava y novena. Este sector se caracteriza por brindar a los habitantes de este barrio una diversidad de comercio desde gastronomía hasta ropa y enceres, también cuenta con almacenes de cadena como Éxito, Metro y Zapatoca.

Las actividades culturales del sector están caracterizadas por misas campales y procesiones promovidas por el párroco de la iglesia Jesús Amor Misericordioso, las cuales tienen gran acogida por ser el padre Chucho quien lidera estas actividades.

En el barrio Castilla no existen instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano y en su mayoría los colegios son privados, solo hay 3 instituciones educativas distritales.

Ilustración 2 Mapa del barrio Castilla



Fuente: SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. Observatorio de culturas. Localidad de Kennedy, ficha básica. [en línea] Bogotá D.C., Colombia; Noviembre 2008 [citado 20 julio 2015] Disponible en Internet: <<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/documentos/localidades/kenedy.pdf>>.

La Secretaria de Educación del Distrito Capital promueve la educación para el trabajo y el desarrollo humano, con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.¹⁶

¹⁶ SECRETARIA DE EDUCACIÓN. Educación para el trabajo y el desarrollo humano [en línea] Bogotá D.C., Colombia [citado 17 agosto 2015] Disponible en Internet:

El aporte a la educación desde las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano debe ser completo, integrando conocimiento, habilidades, ética y valores para garantizar un buen desempeño en el mundo laboral.

1.3 FORMULACION DEL PROBLEMA

Los programas de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano son limitados en cuanto al desarrollo de competencias del saber y del ser, los contenidos abordados en el programa de Cosmetología y Estética no proyectan al estudiante a desarrollar una labor innovadora con responsabilidad social. Cada vez es más frecuente la propagación de información en los medios de comunicación respecto a las personas lesionadas a partir de las técnicas mal aplicadas, o lo que es peor realizadas por personal que no está capacitado para hacer procedimientos no invasivos de Cosmetología y Estética.

La necesidad de formar personas éticas con cualidades idóneas para su desempeño laboral a partir de su aprendizaje, requiere de un diseño curricular que permita la integración de saberes conceptuales, técnicos y del ser, que conlleve a la realización responsable de técnicas novedosas que compitan con la demanda que se ha generado en los últimos años en los centros de estética y spas, respecto al uso de aparatología biomédica y nuevas tendencias para la atención de las personas que acuden cada vez más en busca de equilibrio físico y mental como parte fundamental de una vida saludable.

¿Cuáles son los componentes que debe ofrecer un programa de educación técnico laboral por competencias en Cosmetología y Estética?

Este proyecto se basa en la propuesta para la elaboración de un programa en Cosmetología y Estética para la creación de una institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, en donde el objetivo sea formar personas innovadoras con alto sentido de responsabilidad y práctica ocupacional, que den un valor agregado respecto a la calidad en la atención al cliente con ética y responsabilidad social enmarcado en la normatividad vigente para el programa de cosmetología y estética en Colombia.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Construir un programa técnico laboral en Cosmetología y Estética para la creación de una Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en el barrio Castilla de la localidad de Kennedy.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Caracterizar las necesidades de formación para el trabajo y el desarrollo humano en el sector productivo de la cosmetología y estética.
- Construir el marco legal para la creación de una Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y para el registro de programas.
- Diseñar un programa de formación por competencias para técnico laborales en cosmetología y estética.

3. JUSTIFICACIÓN

La educación para el trabajo y el desarrollo humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994. Conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional y comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.¹⁷

La necesidad de crear un Programa Técnico Laboral por Competencias en Cosmetología y Estética orientado a contribuir con el aprendizaje de los estudiantes a partir del desarrollo de las competencias personales desde el saber conceptual hasta el saber ser, se hace importante puesto que los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano focalizan su atención en las habilidades ocupacionales dejando de lado el fortalecimiento de las competencias personales relacionadas con aspectos básicos como la ortografía, lectoescritura, redacción, habilidades sociales y comunicativas, actitud de servicio, entre otros factores que son importantes para el desempeño de cualquier labor.

A través de la propuesta de crear un programa de Cosmetología y Estética, se busca implementar un plan de estudio innovador que responda a la demanda que actualmente tiene el país en este sector productivo y atienda las necesidades educativas de las personas que quieren ocuparse en una actividad específica que les permita contribuir al desarrollo económico del país, no solo desde la formación de conceptos sino del desarrollo personal como parte fundamental del ser.

El aprendizaje que integre el saber, el hacer y el ser es un componente importante dentro de la propuesta del programa de este proyecto para contribuir con la formación integral de la persona como lo destaca la ley general de educación y de esta manera motivar al desempeño con distinción en el sector productivo relacionado con la Cosmetología y Estética.

Desde el rol de gerente educativo se hará un aporte adicional al programa ofrecido de cosmetología y estética, en donde lo más importante sea la formación de la persona a partir del ser, potencializando sus valores y competencias básicas que le permitan seguir su ciclo educativo con éxito y redunde en el óptimo desempeño ocupacional.

¹⁷ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Definición [en línea] Colombia [citado 17 agosto 2015] Disponible en Internet: <<http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-234968.htm>>.

4. MARCO LEGAL

La elaboración de un programa en Cosmetología y Estética en una institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, contiene las siguientes leyes que lo regulan:

- Ley 9 de 1979. Por la cual se dictan medidas sanitarias
- Ley 46 de 1988. Por la cual se crea y organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres.
- Resolución 10984 de 1993. por la cual se modifica la Resolución 000717, de marzo 18 de 1992 en el sentido de señalar el documento que certifica el funcionamiento sanitario de los establecimientos como Licencia Sanitaria y se establecen los procedimientos para su obtención.
- Ley 115 de 1994: por la cual se expide la ley general de educación. Capítulo 2. Educación no formal.
- Resolución Distrital 3459 de 1994. Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Santafé de Bogotá D.C., en la prevención de Emergencias y Desastres
- Resolución 7550 de 1994. Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres.
- Ley 711 de 2001. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la ocupación de la cosmetología y se dictan otras disposiciones en materia de salud estética.
- Resolución 11164 de 2002 por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de residuos hospitalarios y similares.
- Decreto 4725 de 2005. Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permisos de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano
- Ley 1064 de 2006. por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.

- Decreto 2020 de 2006. Por medio del cual se organiza el Sistema de Calidad de Formación para el Trabajo.
- Decreto 449 de 2006. Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Educativos de Bogotá Distrito Capital y el plan de ordenamiento territorial.
- Resolución 2827 de 2006. Por la cual se adopta el Manual de bioseguridad para establecimientos que desarrollen actividades cosméticas o con fines de embellecimiento facial, corporal y ornamental.
- Decreto 4904 de 2009, compilado por el decreto 1075 de 2015 parte 6. Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 113 de 2010. Por el cual se definen los componentes básicos, las normas de competencia laboral del perfil, los parámetros y mecanismos de verificación y evaluación del programa de formación de cosmetología y estética integral y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 360 de 2010. Por medio del cual se modifica el perfil ocupacional del técnico laboral en cosmetología y estética integral establecido en el anexo técnico del acuerdo 113 de 2010.
- Decreto 1469 de 2010. Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones.
- Acuerdo 546 de 2013. Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático “FONDIGER” y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1075 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

5. ANTECEDENTES

5.1 HISTORIA SOBRE LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN COLOMBIA

El Conpes 2945 de 1997 planteó la necesidad de conformar un Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, liderado por el SENA que, entre otros componentes, incluyó la acreditación de entidades y programas, y el reconocimiento del cumplimiento de estándares de calidad. En virtud de ello, el Sena adelantó procesos de reconocimiento de esta oferta hasta cuando, en 2004, el documento Conpes 81 indicó al Ministerio de la Protección Social (hoy Ministerio de Trabajo) en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional la consolidación de un componente de acreditación de las entidades de formación para el trabajo, como parte del Sistema Nacional de la Formación para el Trabajo-SNFT. Este componente tenía como propósito dar "reconocimiento de la calidad de los oferentes de formación para el trabajo y de los programas de cada uno de ellos, en términos de: estructuras curriculares, metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación; medios y recursos tecnológicos y didácticos; capacidad instalada; perfil de los docentes y modelo de gestión educativa definidos en el marco del SNFT". Se indicaron como principios para constituirlo los de la transparencia, confiabilidad y participación del sector productivo.¹⁸

Este reconocimiento destaca los Programas de Educación para el trabajo y el desarrollo Humano como una alternativa que no solo constituye un aporte educativo para la sociedad, sino la posibilidad de capacitación para la empleabilidad e inserción laboral.

A continuación se relacionan algunos antecedentes consultados en el repositorio de tres universidades de los países de Chile, Colombia y España, en donde los trabajos realizados muestran temas relacionados con el programa de Cosmetología y estética frente al contenido, la capacitación, la atención al cliente y la investigación.

Tabla 1. Antecedentes consultados en el repositorio

AUTOR: Nicolás Platt Astorga TIPO DE DOCUMENTO: Memoria para optar por el título de ingeniero civil industrial AÑO: 2011	PAIS: Chile FUENTE: http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/104048/cf-platt_na.pdf?sequence=3
TEMA: Plan de negocio para un centro de desarrollo profesional para trabajadores del área de la belleza en Santiago. RESUMEN: El proyecto consiste en ofrecer la posibilidad de agregar valor al trabajo de estilistas y cosmetólogos mediante cursos de especialización que mejoren su	

¹⁸ Ibid.

competitividad y calidad del servicio. A través de un plan de negocio para centros de capacitación de trabajadores del área de la belleza se espera identificar las claves de éxito del negocio a fin de desarrollar ventajas competitivas que sean además sostenibles en el tiempo y que estén directamente relacionadas con la calidad del servicio y la experticia de los trabajadores.

CONCLUSION:

Como lo plantea el autor, identificar los requerimientos del cliente y diseñar programas de especialización que satisfagan las necesidades de los estudiantes, es de gran importancia para el desarrollo y crecimiento de la industria con un desempeño favorable con ética profesional

Págs. 9, 19, 27

<p>AUTOR: Diana Corredor Ruiz / María Aida Orrego Vigoya TIPO DE DOCUMENTO: Trabajo de grado AÑO: 2013</p>	<p>PAIS: Colombia FUENTE: http://repositorio.pedagogica.edu.co/xmlui/bitstream/handle/123456789/450/TO-16304.pdf?sequence=1</p>
--	---

TEMA: Diseño de una propuesta didáctica para la apropiación de la ética dentro del programa técnico en cosmetología y estética integral del SENA – Centro de Formación de Talento Humano en Salud.

RESUMEN:

La propuesta tiene una intencionalidad pedagógica orientada a una estrategia de apropiación de la ética por parte de los aprendices del programa de cosmetología y estética llevándolos a desarrollar habilidades relacionadas con la observación, el análisis, la reflexión y la argumentación frente a la realidad del sector productivo que les permitan ejercer su oficio con responsabilidad social y autonomía dentro de un marco democrático llevándolo a responder de una manera asertiva en el contexto laboral.

CONCLUSION:

Aunque existe dificultad para llevar a la práctica la profesión de esteticista por influencia del sector que cuenta con personal mal preparado, de acuerdo a lo expuesto por las autoras, es importante fortalecer los valores y la ética para un desarrollo humano integral en los niveles personal, social y ambiental.

Págs. 13, 17, 28

<p>AUTOR: Ingrid González Arteta TIPO DE DOCUMENTO: Trabajo de Grado AÑO: 2010</p>	<p>PAIS: Colombia FUENTE: http://siacurn.curnvirtual.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/811/EVOLUCI%C3%93N%20DE%20LA%20INVESTIGACI%C3%93N%20EN%20EL%20%20PROGRAMA%20%20DE%20TECNOLOGIA%20EN%20ESTETICA%20Y%20COSMETOLOGIA%20DE%20%202010%20.pdf?sequence=1</p>
--	---

TEMA:

Evolución de la investigación en el programa de tecnología en Estética y Cosmetología de 2010 al 2013

RESUMEN

El fortalecimiento de la investigación en el programa de Cosmetología y Estética permite conocer las nuevas tendencias y avances tecnológicos en pro de del mejoramiento de la calidad de vida y ejercicio de la profesión.

Aplicando al campo la actividad científica; la investigación es un procedimiento reflexivo, sistemático controlado y crítico que tiene por finalidad descubrir o interpretar los hechos o fenómenos en un determinado ámbito de la realidad. La formación investigativa, se entiende como un proceso intencional, que pretende formar al estudiante para el desarrollo de competencias.

La generación de espacios de desarrollo y afianzamiento de una cultura investigativa, tanto en los estudiantes como en los docentes conlleva al mejoramiento de técnicas en cosmetología y estética y por ende de la calidad de vida de los clientes.

CONCLUSION:

La participación investigativa, propende al mejoramiento del desempeño laboral en el campo de la Cosmetología y Estética, ya que el reconocimiento y uso de nuevas técnicas beneficia a los clientes que buscan en estos tratamientos mejorar su salud y aspecto físico. El planteamiento de las autoras obedece a la demanda e innovación que existe en la industria de la belleza versus la falta de capacitación a los estudiantes del programa.

Págs. 10, 12, 13 , 14, 15, 26

AUTOR: Negre Muñoz / Gil Pitarch
TIPO DE DOCUMENTO: Artículo
Revista Sideme
AÑO: 2011

PAIS: España
FUENTE:
http://www.sideme.org/revista/num9/Negre_S9.pdf

TEMA: Belleza y Responsabilidad Social. ¿Una Cuestión Médica?

RESUMEN:

Es frecuente que se presenten denuncias por la mala praxis de tratamientos de belleza, la falta de capacitación y profesionalismo es evidente y resulta muy difícil para una persona que carece de la competencia específica , llegar a conocer todos los procedimientos, técnicas, productos y cosméticos que hay en el mercado.

Los tratamientos de belleza deben ser realizados por técnicos certificados con la cualificación profesional, entendida como el conjunto de competencias con significación para el empleo que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otro tipo de formación a través de la experiencia. Las actuaciones de estos profesionales no se consideran sanitarias y los usuarios son clientes no pacientes.

Generalmente ante una mala praxis quien interviene en la valoración de la lesión es un médico con la experiencia para determinar si la actuación ha sido o no correcta.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo planteado por el autor, se considera que la responsabilidad social en la realización de los tratamientos estéticos debe ser cultivada desde la formación conceptual del estudiante quien debe conocer su rol en la praxis utilizando técnicas adecuadas con ética y profesionalismo.

Págs. 1, 2, 5, 11

AUTOR: Álvaro Vargas Aguirre – Juan Sebastián Payan – Luis Enrique Rivera
TIPO DE DOCUMENTO: Trabajo de grado
AÑO: 2011

PAIS: Colombia
FUENTE:
http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/jspui/bitstream/10819/665/1/Innovaci%C3%B3n_Valle_Cauca_Vargas_2011.pdf

TEMA: caracterización de la innovación y el capital social como factores clave de competitividad en las PYMES del sector servicios de salud, estética y cuidado corporal en el Valle del Cauca.

RESUMEN:

Es necesario tener en cuenta que el sector salud, belleza y cuidado corporal en Colombia ha tenido un desarrollo importante en las últimas dos décadas y se ha tomado con mayor interés su crecimiento para el desarrollo económico del país. La competitividad está relacionada con el concepto de desarrollo humano y la innovación se refiere a crear una nueva forma de hacer las cosas teniendo como horizonte el mejoramiento de los procesos, prácticas y ejecución de planes.

CONCLUSIONES:

De acuerdo con el análisis que hacen los autores, se deben crear oportunidades para innovar e ir creciendo para mantener y asegurar la sostenibilidad y vida de la empresa, por ello se debe concentrar en la formación, exploración, desarrollo e investigación como factor de edificación como empresa.

Págs.49, 54, 62

Fuente: Autor.

5.2. IDEAS PARA DESTACAR

Revisando los antecedentes relacionados con el desarrollo de este proyecto se puede concluir que:

- No existe suficiente preparación técnica para las personas que se desempeñan como esteticistas, cosmetólogos y peluqueros.
- Los programas técnicos de cosmetología y estética no contemplan la formación por competencias que incluya el ser y el saber.

- La experiencia de otros países, propone la innovación y la investigación como parte importante del programa de Cosmetología y Estética.
- El concepto de belleza y autocuidado está directamente relacionado con la realización de técnicas en manos de expertos por lo cual la formación y capacitación del personal debe garantizar que se cumpla con las responsabilidades que exige el mundo laboral en este sector para propender por un buen desempeño de acuerdo a la necesidad del cliente.
- La estética está relacionada con la salud y hábitos de vida saludable, por lo cual sería importante incluir técnicas de promoción y prevención dentro del programa de cosmetología y estética.
- Las personas que se desempeñan como peluqueros, esteticistas o cosmetólogos, deben tener la formación profesional que exige el mercado, empleando técnicas novedosas y confiables.

De acuerdo con los antecedentes referenciados, se considera que el aporte a este trabajo se basa en crear el plan de estudios del programa Técnico Laboral en Competencias en Cosmetología y Estética que responda a la necesidad de formar personas con valores, alto sentido de responsabilidad, habilidades técnicas y conceptuales que permitan un buen desempeño en el campo laboral caracterizado por la aplicación de técnicas innovadoras con ética profesional.

6. MARCO CONCEPTUAL

A continuación se destacan, los conceptos relacionados con el programa de Cosmetología y Estética:

- PEI. Proyecto educativo institucional que debe contener los fines y principios de la institución y responder a las necesidades de los educandos y de la comunidad.
- Programa Técnico Laboral por Competencias: propende al desarrollo de competencias laborales específicas en una o más ocupaciones, que permitan la continuidad en el proceso de formación o su inserción laboral.¹⁹
- Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir y formar en aspectos académicos o laborales.²⁰
- Hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5 de la ley 115 de 1994
- Academia. Termino que identifica a diversas instituciones educativas de carácter profesional, artístico o técnico²¹
- Cosmetología. Es una aplicación científica dependiente de la dermatología, cuyo principal campo de acción es la piel del rostro y de todo el cuerpo, con el objetivo de embellecerla de manera saludable.²²
- Estética: La estética/cosmética facial y corporal se enmarca en Colombia en la definición establecida por la normatividad sanitaria para prácticas y actividades de embellecimiento facial y corporal como se muestra a continuación: "Son todos aquellos procedimientos faciales o corporales que no requieran de la formulación de medicamentos, intervención

¹⁹ *Ibíd.*

²⁰ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Guía No. 29. Verificación de los requisitos básicos de funcionamiento de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano [en línea] Colombia; 2008. ISBN: 978-958-691-299-0 [citado 27 septiembre 2015] Disponible en Internet: <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-157798_archivo_pdf.unknown>.

²¹ WIKIPEDIA. Academia [en línea] [citado 27 septiembre 2015] Disponible en Internet: <<https://es.wikipedia.org/wiki/Academia>>.

²² COMO HACER PARA. Belleza y estética. ¿Qué es la Cosmetología? [en línea] [citado 26 septiembre 2015] Disponible en Internet: <http://comohacerpara.com/que-es-la-cosmetologia_8215b.html>.

quirúrgica, procedimientos invasivos o actos reservados a profesionales de la salud".²³

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER que promueve políticas, normas y planes, programas y proyectos de gestión de riesgos y cambio climático.
- Licencia de construcción. Permisos que se tramitan ante las curadurías Urbanas o ante las autoridades de planeación competentes. Estas licencias se expiden para la construcción de proyectos que no superen los 2.000 metros cuadrados y para efectuar modificaciones estructurales y arquitectónicas en bienes inmuebles.²⁴
- Permiso de ocupación. Concluidas las obras autorizadas a través de la licencia de construcción o del Acto de reconocimiento de una edificación existente el constructor debe solicitar el permiso de ocupación, a la autoridad encargada del control urbano y posterior de obra.²⁵
- Establecimiento educativo. Artículo 138º.- Naturaleza y Condiciones del Establecimiento Educativo. Se entiende por establecimiento educativo o institución educativa, toda institución de carácter estatal, privado o de economía solidaria organizada con el fin de prestar el servicio público educativo en los términos fijados por esta Ley. Ver Oficio No. 2-23759/19.08.98. Unidad de Estudios y Conceptos. Establecimientos Públicos del Distrito Capital. CJA08901998
- Concepto de sanidad. Es una constancia que emite la secretaria de salud a los establecimientos que ofrecen servicios de estética, facial, corporal y ornamental luego de verificar que cumplan con las condiciones sanitarias descritas en la ley 9 de 1979 y demás normas vigentes.

²³ SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ. Estética/Cosmética facial y corporal [en línea] Colombia [citado 26 septiembre 2015] Disponible en Internet: <<http://www.saludcapital.gov.co/sitios/SectorBelleza/Paginas/EsteticaCosmetologiafacialycorporal.aspx>>.

²⁴ METRO CUADRADO. Actividad Inmobiliaria Glosario [en línea] Colombia [citado 27 septiembre 2015] Disponible en Internet: <http://www.metrocuadrado.com/m2-content/cms-content/glosario/ARTICULO-WEB-GLOSARIO_M2-2033574.html>.

²⁵ MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Serie reglamentación ley 388 de 1997. Guía metodológica 2. Licenciamiento Urbanístico, Reconocimiento de Edificaciones y Legalización de Asentamientos Humanos [en línea] Colombia [citado 27 septiembre 2015] Disponible en Internet: <<http://www.minvivienda.gov.co/Mejoramiento%20Integral%20de%20Barrios/Licenciamiento%20Urban%C3%ADstico,%20Reconocimiento%20y%20Legalizaci%C3%B3n%20Asentamientos.pdf>>.

- Registro de programa. Para ofrecer y desarrollar un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano, la institución prestadora del servicio educativo debe contar con el respectivo registro. El registro es el reconocimiento que mediante acto administrativo hace la secretaría de educación de la entidad territorial certificada del cumplimiento de los requisitos básicos para el funcionamiento adecuado de un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano.²⁶
- Licencia de funcionamiento. Se entiende por licencia de funcionamiento el acto administrativo mediante el cual, en el ámbito de su jurisdicción, la secretaría de educación de la entidad territorial certificada en educación, autoriza la creación, organización y funcionamiento de instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano de naturaleza privada. La licencia de funcionamiento se otorgará por tiempo indefinido, sujeta a las condiciones en ella establecidas.²⁷
- Competencias. Son los conocimientos, habilidades y destrezas que desarrolla una persona para comprender, transformar y participar en el mundo en el que vive. La competencia no es una condición estática, sino que es un elemento dinámico que está en continuo desarrollo. Puede generar, potenciar apoyar y promover el conocimiento.²⁸
- Competencias para la vida. La formación de competencias para la vida implica la formación de competencias laborales, es decir, competencias asociadas a la productividad y la competitividad. La experiencia del país muestra que los jóvenes necesitan mejores herramientas conceptuales metodológicas que les permitan desempeñarse con éxito en su quehacer laboral y una propuesta educativa que los prepare con seguridad para enfrentar con seguridad el desafío y la responsabilidad de ser productivos para sí mismos y para quienes los rodean. Esta necesidad se acrecienta en la actualidad cuando los cambios sociales, económicos, culturales y tecnológicos plantean cada día nuevas exigencias al mundo productivo.²⁹

²⁶ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 4904 “Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones” [en línea] Colombia; Diario Oficial No. 47.567 de 18 de diciembre de 2009 [citado 26 septiembre 2015] Disponible en Internet: <http://normograma.sena.edu.co/docs/decreto_4904_2009.htm>.

²⁷ *Ibíd.*

²⁸ COLOMBIA APRENDE. La Red del Conocimiento. Mundo de Competencias. ¿Qué son las competencias? [en línea] Colombia [citado 27 septiembre 2015] Disponible en Internet: <<http://www.colombiaprende.edu.co/html/competencias/1751/w3-propertyvalue-44921.html>>.

²⁹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Serie guías N° 21. Aportes para la Construcción de Currículos Pertinentes. Articulación de la educación con el mundo productivo. Competencias

- Observatorio laboral. El Observatorio Laboral y Ocupacional del SENA, es el grupo de profesionales que vigila el comportamiento de las ocupaciones, partiendo de diversas fuentes de información del mercado laboral. Provee información a nivel nacional, que contribuye a la orientación de acciones de formación y empleo.³⁰
- Mesas intersectoriales. Es un espacio de trabajo en el que participan los distintos actores comprometidos en el desarrollo de políticas públicas orientadas a la inclusión social respecto a la educación, el trabajo, la vivienda en pro del beneficio de la comunidad.³¹
- Certificado de aptitud ocupacional. Las instituciones autorizadas para prestar el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano solamente expedirán certificados de aptitud ocupacional a quien culmine satisfactoriamente un programa registrado.³²
- Certificado Técnico Laboral por competencias. Se otorga a quien haya alcanzado satisfactoriamente las competencias establecidas en el programa de formación laboral.³³
- Certificado de conocimientos académicos. Se otorga a quien haya culminado satisfactoriamente un programa de formación académica debidamente registrado.³⁴
- El certificado de aptitud ocupacional que expiden las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, con previa autorización de la Secretaría de Educación debe coincidir con la denominación o nombre del programa. Para los cursos que tengan una duración inferior a 160 horas, su

laborales generales [en línea] Colombia; ISBN 958-691-262-0 [citado 27 septiembre 2015] Disponible en Internet: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-106706_archivo_pdf.pdf>.

³¹ MINISTERIO DE SALUD. Mesa de Trabajo Intersectorial. Una herramienta para la gestión de Políticas Públicas [en línea] Colombia [citado 27 septiembre 2015] Disponible en Internet: <http://www.msal.gov.ar/municipios/images/stories/4-recursos/pdf/2014-01_mesa-trabajo-intersectorial.pdf>.

³² MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto No. 4904 “Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones” [en línea] Colombia [citado 27 septiembre 2015] Disponible en Internet: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-216551_archivo_pdf_decreto4904.pdf>.

³³ *Ibíd.*

³⁴ *Ibíd.*

organización, oferta y desarrollo no requieren de registro por parte de la Secretaría de Educación y solo dará lugar a la expedición de una constancia de asistencia.³⁵

³⁵ *Ibíd.*

7. ORIENTACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Para la creación de una Institución de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano de carácter privado, se debe solicitar licencia de funcionamiento y registro de programa ante la Secretaría de Educación, presentando el respectivo Proyecto Educativo Institucional, PEI, que debe contener: los aspectos generales, aspectos académicos, aspectos administrativos y recursos humanos.³⁶

7.1 ASPECTOS GENERALES

Licencia de funcionamiento, la cual se otorga por tiempo indefinido y está sujeta a condiciones establecidas en ella.³⁷

- Nombre de la Institución (no se pueden utilizar nombres, siglas, símbolos que induzcan a confusión con las instituciones de educación superior).
- Naturaleza Jurídica (anexar documentos)
- Dirección de la Institución: municipio, sedes, teléfono, mail.
- Datos de propietario o representante legal.
- Datos del rector o director (hoja de vida, formación académica).
- Principios Institucionales (misión, visión, objetivos).
- El programa que proyecta ofrecer debidamente estructurado tal como lo establece el numeral 3.8 del Decreto 1075 de 2015.
- Número de estudiantes que proyecta atender.
- Identificación de la planta física.
- Licencia de construcción para uso educativo (cuando no es edificación nueva es una licencia de adecuación del bien inmueble, Decreto 1469 de 2010).

³⁶ Ibíd.

³⁷ Ibíd.

- Certificado de libertad o contrato de arrendamiento (vigencia mínima de cinco años).
- Concepto sanitario (art 47 Decreto 2150 de 1995).
- Plan de prevención de emergencias y desastres (Ley 46 DE 1998).
- Libros reglamentarios: matrículas, evaluación y promoción, actas del consejo, registro de terminación, convalidación de certificados, reconocimiento de saberes y contables.

7.2 ASPECTOS ACADÉMICOS

Obtención del registro (tiene una vigencia de cinco -5 – años). Para obtener el registro de un programa ya sea de formación laboral o de formación académica, la institución educativa deberá presentar a la Secretaría de Educación un proyecto Educativo, el cual debe contener los siguientes requisitos básicos:

- Denominación del programa (ver Clasificación Nacional de Ocupaciones CON, Decreto 4904 de 2009 y Circular 21 de 2010).
- Debe corresponder al campo de formación al que aplica (formación laboral o formación académica).
- Asociado o coherente con la C.N.O., cuando es del campo laboral.
- Área de desempeño a la que le apunta, cuando es del campo laboral.
- Nivel de cualificación (programas del campo laboral).
- El nombre debe estar acorde con el perfil de salida, al cual se le antepone la denominación de “TÉCNICO LABORAL EN...”, cuando se trate de programas de formación laboral.
- Objetivos del programa generales y específicos.
- Descripción de las competencias (perfil del egresado) (ver normas de competencia laboral: observatorio laboral del SENA).

- Justificación del programa Ver Caracterización de las ocupaciones, planes de desarrollo, encuestas, estudios realizados por investigadores, (organizacional, económica, tecnológica, ocupacional y educativa).
- Plan de Estudios del Programa, diseño curricular.
- Duración y distribución del tiempo (número de horas, trimestral, semestral, anual) 5.2. Número de estudiantes del programa (proyección a 5 años).
- Jornada del programa (mañana, tarde, noche, fines de semana).
- Metodología del programa (presencial, distancia, virtual).
- Definición del perfil del aspirante (prerrequisitos: educación, edad, competencias).
- Definición del perfil del egresado (funciones, competencias, ocupaciones a desempeñar).³⁸

7.3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- Autoevaluación institucional de acuerdo a la guía de autoevaluación para el mejoramiento institucional – MEN.
- Organización administrativa: Organigrama de la institución, número y perfil requerido de los cargos administrativos de la institución, criterios de ingreso para el personal directivo, administrativo, modalidad de contratación, horario, (anexar contratos o carta de intención).
- Relación de los programas que viene ofreciendo, jornadas, y número de estudiantes, capacidad total de estudiantes de la institución.
- Reglamento o manual de convivencia de estudiantes, participación de los estudiantes en el diseño y evaluación de los planes de estudio y en la adopción del manual de convivencia, participación de los formadores en el

³⁸ SECRETARIA DE EDUCACIÓN. Construcción del proyecto educativo institucional PEI y diseño curricular bajo el enfoque por competencias para las IETDH [en línea] Duitama, Boyacá, Colombia [citado 27 septiembre 2015] Disponible en Internet: <<http://www.semduitama.gov.co/semduitama/REQUISITOS%20INST.pdf>>.

diseño y evaluación de los planes de estudio y en el reglamento de formadores.³⁹

- Participación del sector productivo en el diseño y evaluación de planes de estudio.

7.4 RECURSOS

- Recursos específicos para el desarrollo del programa: aulas, talleres, laboratorios y equipos (para los programas auxiliares del área de la salud, lo establecido en el acuerdo 114 de 2010, expedida por la Secretaria de Salud), materiales de apoyo didácticos, ayudas educativas y audiovisuales, recursos bibliográficos, técnicos y tecnológicos, lugares de práctica, convenios de prácticas formativas cuando son programas del área de salud (Decreto 2376 del 2010 Docencia-servicio, expedido por el Ministerio de Salud y Protección social).
- Recursos Docentes: Criterios de ingreso (perfil, modalidad de contrato), experiencia docente, número de docentes por programa, hojas de vida con sus soportes, manual o reglamento de docentes.
- Financiación: Ingreso, egreso, estado financiero debidamente refrendado por un Contador, mecanismos de financiación del programa (anexar tarifas educativas del programa).
- Infraestructura: Copia contrato arrendamiento o certificado de libertad, descripción de la planta física (fotocopia de los planos), número de aulas previstas, inventario de materiales, equipos, herramientas, inventario de recursos bibliográficos, ayudas educativas informáticas, material didáctico, número de estudiantes por terminal de sistemas, concepto Sanitario.⁴⁰

³⁹ *Ibíd.*

⁴⁰ *Ibíd.*

8. DISEÑO METODOLÓGICO

8.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de este trabajo se siguieron los lineamientos de un enfoque sistémico que combina los datos cuantitativos con los cualitativos. Se partió de describir la situación actual de la cosmetología y estética como campo ocupacional a partir de determinar los intereses de una muestra de personas interesadas en adquirir la formación técnico laboral en esta área.

Los métodos de investigación mixta son la integración sistemática de los métodos cualitativo y cuantitativo en un solo estudio con el fin de obtener un panorama más completo del fenómeno. Con el fin de mezclar la investigación de una manera eficaz, primero se deben tener en cuenta todas las características pertinentes de la investigación cualitativa y cuantitativa y sus métodos asociados; sin embargo, el objetivo de la investigación de métodos mixtos no es reemplazar cualquiera de estos, sino más bien extraer de cada uno de ellos sus fortalezas teniendo en cuenta las características de cada una de las investigaciones⁴¹:

Los métodos mixtos de investigación son cada vez más frecuentes en la investigación en gestión de empresas. Su uso se justifica en tanto que permiten una mayor comprensión de los fenómenos estudiados, facilitan la aproximación a un problema desde diferentes puntos de vista. Además se ha demostrado que las investigaciones mixtas tienen mayor impacto que las que utilizan un único método.⁴²

Para Creswell y Plano Clark (2006), los métodos mixtos son una estrategia de investigación o metodología con la cual el investigador recolecta, analiza y mezcla (integra o conecta) datos cuantitativos y cualitativos en un único estudio. Los métodos mixtos significan mayor amplitud, profundidad, diversidad, riqueza interpretativa y sentido de comprensión.⁴³

A través de la aplicación de instrumentos cuantitativos y cualitativos, en este trabajo se logró identificar la necesidad de la población encuestada frente a su proceso de

⁴¹ SÁNCHEZ VALTIERRA, Jesús Alberto. Práctica Docente. Métodos de investigación mixto: un paradigma de investigación cuyo tiempo ha llegado [en línea] 12 marzo 2013 [citado 29 septiembre 2015] Disponible en Internet: <<http://practicadocentemexico.blogspot.com.co/2013/03/metodos-de-investigacion-mixto-un.html>>.

⁴² CARO GONZÁLEZ, F.J; GARCÍA GORDILLO, M.M. & BEZUNARTEA VALENCIA, O. La metodología mixta de investigación aplicada a la perspectiva de género en la prensa escrita [en línea] septiembre 2014. Universidad de la Sabana; Palabra Clave 17 (3), 828-853. DOI: 10.5294/pacla.2014.17.3.11 [citado 29 septiembre 2015] Disponible en Internet: <<http://palabraclave.unisabana.edu.co/index.php/palabraclave/article/view/3825/html>>.

⁴³ SASTRE, V. Metodología de la Investigación [en línea] [citado 29 septiembre 2015] Disponible en Internet: <<https://docs.google.com/presentation/d/19kMiMACc26YEwYmybhMYdCYhXoJhEWEOEm0iE3fq-A/edit#slide=id.p44>>

formación como técnico laboral en Cosmetología y Estética, así mismo dejó una visión más clara al investigador respecto al objetivo de la creación de Instituciones que ofrezcan programas para la Educación y el Desarrollo Humano.

8.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

Se realizó un muestreo simple probabilístico con la población de la localidad de Kennedy tomando un grupo de 50 personas distribuido de la siguiente forma: 20 estudiantes del Liceo Leon Báez que se encuentran próximos a terminar su educación secundaria y 30 estudiantes que se encuentran validando el bachillerato en el colegio Mario Luis Rodriguez Cobos de la jornada Nocturna. Así mismo se tomó un grupo de 12 personas que trabajan como peluqueros y esteticistas en los salones de belleza ubicados en el sector de castilla con el fin de realizar un focus group.

8.3 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La recolección de datos se hizo partir de fuentes primarias por lo cual se construyó una encuesta dirigida a los estudiantes de grado 11 del Liceo Leon Báez ubicado en la localidad de Kennedy de la jornada diurna y del colegio Mario Luis Rodriguez Cobos ubicado en la misma localidad, con el fin de conocer los intereses de esta población respecto a la formación técnico laboral en cosmetología y estética.

Con el fin de conocer la situación actual de los centros de estética y peluquerías se llevó a cabo una discusión planeada Focus Group conformada por personas que se desempeñan como peluqueros y esteticistas para conocer a partir de su experiencia cuáles son las técnicas más solicitadas y si existe la preparación técnica para responder a la exigencia de los clientes con innovación y excelente atención.

8.4 DISEÑO DE INSTRUMENTOS

Encuesta dirigida a estudiantes de grado 11 del Liceo Leon Báez y a estudiantes de la jornada nocturna del Colegio Mario Luis Rodriguez Cobos

Universidad de la Sabana
Facultad de Educación - Especialización en Gerencia Educativa

El objetivo de esta encuesta es conocer los intereses de las personas frente al programa técnico laboral por competencias de Cosmetología y Estética.

Instrucciones: por favor lea cuidadosamente cada una de las preguntas y marque solo una respuesta por cada una de ellas

1. Dentro de sus posibilidades para continuar con su formación académica está:
 - a. Acceder a una carrera universitaria ()
 - b. Acceder a un programa de formación técnico laboral ()
 - c. Realizar cursos libres ()
 - d. Otra (cuál)_____

2. ¿Cuál jornada es de su preferencia para continuar con su formación académica?:
 - a. Diurna ()
 - b. Nocturna ()
 - c. Fines de semana ()

3. Estudiaría el programa técnico laboral de cosmetología y estética por:
 - a. Oportunidad laboral ()
 - b. Autocuidado ()
 - c. Proyección empresarial ()
 - d. Otro (cuál)_____

4. Cuánto dinero mensual estaría dispuesto a pagar por este programa:
 - a. Entre \$125.000 y \$175.000 ()
 - b. Entre \$175.000 y \$225.000 ()
 - c. Entre \$225.000 y \$275.000 ()

5. ¿De las siguientes opciones cual considera indispensable como parte de la formación de un técnico laboral por competencias en Cosmetología y Estética?
 - a. Manejo de equipos facial y corporal con tecnología de punta ()
 - b. Responsabilidad social y atención al cliente ()
 - c. Competencias ciudadanas ()
 - d. Habilidades de lecto escritura ()

Entrevista estructurada dirigida a egresados del programa técnico laboral de Cosmetología y Estética.

1. ¿Qué considera que es lo más importante que aprendió en su formación como esteticista?
2. Describa brevemente las actividades y asignaturas realizadas durante su formación en el programa de cosmetología y estética ofrecido en la institución de la cual se graduó.
3. ¿Cuál es su grado de satisfacción respecto a lo que obtuvo versus sus expectativas?
4. ¿Cuáles fueron las materias más importantes y cuáles las menos interesantes?

5. ¿Desde su punto de vista qué necesita saber un técnico en Cosmetología y Estética en la actualidad?

Focus group dirigido a esteticistas, peluqueros y dueños de salón con el fin de detectar fortalezas y debilidades en cuanto a portafolio de servicios y demás aspectos del negocio que permitan conocer el nivel de satisfacción de los clientes respecto a las técnicas ofrecidas así como intereses más frecuentes y preparación de los profesionales para responder a la demanda de los clientes.

El Focus Group se llevó a cabo el viernes 20 de noviembre del año 2015 a las 6.00 pm, con la siguiente invitación por parte del moderador.

Señores:

Salones de Belleza London, los invitamos a disfrutar de una amena charla el día 20 de noviembre a las 6.00 pm en el centro de estética VIP ubicado en la Calle 6B #81 B 51, donde trataremos temas relacionados con las últimas Tendencias en belleza, técnicas de innovación en el sector y preparación para que los profesionales de este campo respondan a las exigencias de los clientes.

La realización de esta actividad está programada para desarrollarla en tres horas con 12 participantes, entre los que se incluyen: los dueños de los salones de belleza, un peluquero y maquillador profesional, dos manicuristas, dos estilistas, una esteticista y un moderador.

El objetivo es realizar la recolección de datos respecto a la percepción de las personas en torno al portafolio de servicios, técnicas utilizadas y necesidades de los clientes.

La información obtenida será plasmada en el siguiente formato:

Tabla 2. Formato recolección de datos

Participantes:
Puntos de vista:
Expectativas:

Puntos clave:
Ideas importantes:
Desacuerdos:
Conclusiones:

Fuente: Autor.

8.5 PLAN DE ACCION

Tabla 3. Plan de acción

OBJETIVO	ACTIVIDAD				CRONOGRAMA DE FECHAS						
	¿QUE?	¿COMO?	¿QUIEN?	¿DONDE?	SEP 2015	OCT 2015	NOV 2015	DIC 2015	ENE 2016	FEB 2016	MAR 2016
Anteproyecto	Definición del problema , justificación y objetivos	Presentación de propuesta en el primer ciclo de investigación	Investigador	Universidad de la Sabana ciclo 2	5						
Diseño metodológico	Definir cómo se va a realizar la propuesta de investigación	Definición de tipo de investigación	Investigador	Universidad de la Sabana ciclo 2	12 - 19						
	Marco conceptual	Definición de conceptos propios de la propuesta de investigación	Investigador	Navegación on line, consulta bibliográfica	26						
	Marco legal	Consulta de la norma vigente asociada a la propuesta de investigación	investigador	Navegación on line, consulta bibliográfica	26						
	Definición del tipo de investigación	A partir de referentes teóricos escoger el que más se ajuste a la	investigador	Navegación on line, consulta bibliográfica		7					

OBJETIVO	ACTIVIDAD				CRONOGRAMA DE FECHAS						
	¿QUE?	¿COMO?	¿QUIEN?	¿DONDE?	SEP 2015	OCT 2015	NOV 2015	DIC 2015	ENE 2016	FEB 2016	MAR 2016
		propuesta de investigación									
	Caracterización de la población	Muestra aleatoria – pilotaje	Investigador	Centros de Belleza y colegio distrital del sector		17 - 24					
	Diseño de instrumentos	Entrevista estructurada, encuesta y focus group	Investigador	Centros de belleza, egresados del programa, dueños de salón y empleados		17 - 24					
	Presentación de instrumentos	Entrevista, encuesta y focus group	Investigador	Universidad de La Sabana asesor de trabajo de grado		31	2				
	Recolección de información	Aplicación de instrumentos según corresponda	Investigador	Centros de belleza y colegio distrital del sector			7 -14				
	Tabulación de información	Recolección de datos	Investigador	Colegio distrital y salones de belleza			15-19				
	Análisis de la información	Gráficas y tablas	Investigador	Sitio adecuado con				8 - 12			

OBJETIVO	ACTIVIDAD				CRONOGRAMA DE FECHAS						
	¿QUE?	¿COMO?	¿QUIEN?	¿DONDE?	SEP 2015	OCT 2015	NOV 2015	DIC 2015	ENE 2016	FEB 2016	MAR 2016
				herramientas necesarias							
	Informe	A partir de los resultados	Investigador	Sitio adecuado con herramientas necesarias				14 - 17			
Propuesta de Programa técnico laboral	Elaboración de la propuesta del programa de técnico laboral de Cosmetología y estética	A partir de los resultados arrojados por la investigación	Investigador	Universidad de la Sabana – Asesor de trabajo de grado					9 - 30		
Entrega final	Entrega del trabajo de grado		Investigador	Universidad de la Sabana						22-29	
Radicación en la Facultad	Última entrega con V.B del asesor del proyecto de grado	En físico y medio magnético	Investigador	Universidad de la Sabana – Facultad de Educación							19

Fuente: Autor.

9. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

De acuerdo a la Clasificación Nacional de Ocupaciones, la labor del cosmetólogo y esteticista está asociada al embellecimiento de la imagen de los usuarios a través de tratamientos estéticos no invasivos faciales y corporales en las condiciones éticas de calidad descritas en la normatividad legal vigente. El técnico laboral por competencias que se desempeñe como cosmetólogo – esteticista asume la responsabilidad de aplicar técnicas a usuarios sometidos a procedimientos de cirugía y medicina estética según prescripción médica. De igual forma participa en programas de belleza y bienestar atendiendo usuarios y colectivos en servicios spa en condiciones de higiene y bioseguridad.⁴⁴

Por lo anterior la implementación de este programa contiene aspectos de innovación, ética profesional y responsabilidad social en pro de una formación que se proyecte en la óptima atención a los usuarios satisfaciendo sus necesidades de uso frente a la salud estética.

Por tratarse de una ocupación de venta de servicios requiere un entrenamiento en habilidades sociales y comunicativas que se encuentran planteadas dentro del programa siendo un distintivo frente a la competencia.

Con este programa se pretende aportar a las personas interesadas el contenido conceptual y técnico por competencias que permita la apropiación de criterios para

Un desempeño laboral exitoso como cosmetólogo – esteticista aportando a este sector productivo que según el observatorio laboral SENA tiene una participación del 17% en la ciudad de Bogotá.⁴⁵

De acuerdo al informe del año 2014 de mercadeo internacional se considera que en Norte y Suramérica existe una tendencia marcada por las rutinas de belleza y autocuidado personal, imponiéndose el cuidado facial y técnicas de SPA para hombres y tratamientos para las uñas y el cabello para las mujeres. En países como Uruguay se ha incrementado el desarrollo de nuevos productos anti-envejecimiento lo cual genera la oportunidad de incursionar con nuevas técnicas que permitan un desarrollo ocupacional a nivel mundial.⁴⁶

⁴⁴ SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. Clasificación Nacional de Ocupaciones. Ocupación: Cosmetólogos Esteticistas Ilegado [en línea] Colombia [citado 2 octubre 2015] Disponible en Internet: <<http://observatorio.sena.edu.co/Comportamiento/CnoDetalle?tags=6378>>.

⁴⁵ SERVICIO NACIONAL DE PARENDIZAJE SENA. Cifras regionales del mercado laboral [en línea] Colombia [citado 2 octubre 2015] Disponible en Internet: <<http://observatorio.sena.edu.co/Mercado/Mercado#data>>.

⁴⁶ EUROMONITOR INTERNATIONAL. Las cinco principales tendencias en la industria de belleza y cuidado personal en Norte y Sudamérica [en línea] 2014 [citado 2 octubre 2015] Disponible en Internet:

En Colombia, este mercado emerge con ímpetu desde la década de los 90 con curvas de crecimiento cada vez mayores y con avances legislativos como la ley 711 de 2001 en donde se establecen normas de bioseguridad y vigilancia sanitaria para la atención al usuario. Ante este panorama, y con el propósito de mantener el crecimiento económico y una mayor competitividad de las empresas del sector, es necesario contratar talento bien formado y con competencias personales que le permitan asumir estos desafíos como respuesta a la necesidad social, el Sena en el marco de SNFT (sistema nacional de formación para el trabajo) consolida en el año 2004 a la mesa sectorial “servicios personales capítulo belleza y estética” con el objetivo fundamental de concertar las normas de competencia laboral que se utilizarán como referente para certificar a los trabajadores del sector y como insumo para elaborar, actualizar y desarrollar programas de información⁴⁷

Según estadísticas del DANE, el mercado laboral a nivel nacional ha mejorado tanto en el empleo formal como en el informal, lo que ha inducido un incremento en productividad mostrando una tasa de ocupación favorable centrados en la producción, distribución, comercialización de equipos y productos para la estética y la belleza, también se extiende a todas las personas que prestan servicios en los centros de estética, gimnasios y las empresas que están trabajando en la modalidad de la venta directa, produciendo ingresos para más de 400.000 mil personas que hoy viven de la venta por sistema multinivel de estos productos.⁴⁸

La educación se convierte en un factor determinante, estratégico y prioritario para lograr los altos niveles de desarrollo social y económico, por esta razón es necesario que exista una coherencia entre la formación del talento humano y los requerimientos del mercado laboral de acuerdo a las necesidades del sector, por esto se considera de gran importancia ofrecer un programa técnico laboral en cosmetología y estética que propenda a la formación en competencias personales, laborales y dominio conceptual y práctico respecto al uso de equipos, nuevas tecnologías en pro de una atención optima a los usuarios de centros de estética, spa y peluquerías del sector de Kennedy, en donde existe una demanda ocupacional , en más de 12 establecimientos dedicados al cuidado personal.

<<http://www.siicex.gob.pe/siicex/documentosportal/alertas/documento/doc/521246423rad59815.pdf>>.

⁴⁷ SERVICIOS EMPRESARIALES DE SPA. Caracterización del sector [en línea] 2014 [citado 2 octubre 2015] Disponible en Internet: <<https://servicioempresarialesdespa.wordpress.com/caracterizacion-del-sector/>>.

⁴⁸ Ibíd.

10. TABULACIÓN DE RESULTADOS

A continuación se relacionan los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a 20 estudiantes del grado 11 del Liceo Leon Báez de la localidad de Kennedy.

Tabla 4. Tabulación de encuesta aplicada a jóvenes adolescentes estudiantes de grado 11 – jornada diurna

NUMERO	PREGUNTA	RESPUESTA	CANTIDAD
1	Dentro de sus posibilidades para continuar con su formación académica está:	Acceder a una carrera universitaria	8
		Acceder a un programa de formación técnico laboral	12
		Realizar cursos libres	0
2	¿Cuál jornada es de su preferencia para continuar con su formación académica?:	Diurna	18
		Nocturna	2
		Fines de Semana	0
3	Estudiaría el programa técnico laboral de cosmetología y estética por:	Oportunidad Laboral	11
		Autocuidado	4
		Proyeccion Empresarial	5
4	Cuánto dinero mensual estaría dispuesto a pagar por este programa	Entre \$125.000 y \$175.000	7
		Entre \$175.000 y \$225.000	9
		Entre \$225.000 y \$275.000	5
5	¿De las siguientes opciones cual considera indispensable como parte de la formación de un técnico laboral por competencias en Cosmetología y Estética?	Manejo de equipos facial y corporal con tecnología de punta	12
		Responsabilidad social y atención al cliente	4
		Competencias ciudadanas	3
		Habilidades de lecto escritura	1

Fuente: Autor.

En seguida se relacionan los resultados obtenidos en la encuesta realizada a 30 estudiantes que validan bachillerato los fines de semana en el colegio Mario Luis Rodriguez Cobos - Vida y Saber de la localidad de Kennedy.

Tabla 5. Tabulación de encuesta aplicada a adultos que validan el bachillerato en jornada nocturna.

NUMERO	PREGUNTA	RESPUESTA	CANTIDAD
1	Dentro de sus posibilidades para continuar con su formación académica está:	Acceder a una carrera universitaria	7
		Acceder a un programa de formación técnico laboral	15
		Realizar cursos libres	8
2	¿Cuál jornada es de su preferencia para continuar con su formación académica?:	Diurna	5
		Nocturna	7
		Fines de Semana	18
3	el programa técnico laboral de cosmetología y es	Oportunidad Laboral	15
		Autocuidado	5
		Proyeccion Empresarial	10
4	dinero mensual estaría dispuesto a pagar por este pr	Entre \$125.000 y \$175.000	15
		Entre \$175.000 y \$225.000	11
		Entre \$225.000 y \$275.000	4
5	¿De las siguientes opciones cual considera indispensable como parte de la formación de un técnico laboral por competencias en Cosmetología y Estética?	Manejo de equipos facial y corporal con tecnología de punta	15
		Responsabilidad social y atención al cliente	4
		Competencias ciudadanas	4
		Habilidades de lecto escritura	7

Fuente: Autor.

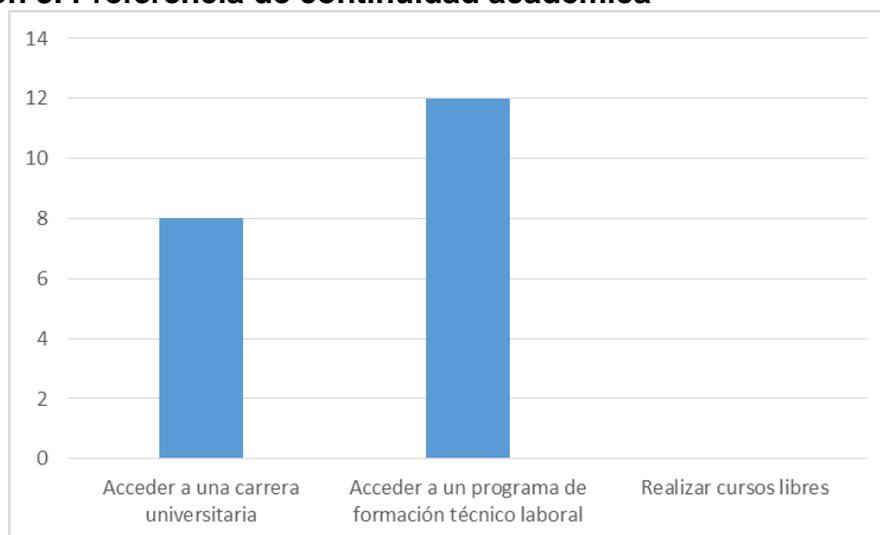
10.1 ANÁLISIS DE DATOS OBTENIDOS EN ENCUESTAS

De acuerdo con los datos obtenidos en la encuesta realizada a estudiantes de último grado de la jornada diurna del liceo Leon Báez se puede evidenciar que el 12% de la población encuestada prefiere ingresar a un programa de formación profesional y en horario diurno. En cuanto a la posibilidad de ingresar a un programa técnico

laboral el 11% considera que sería una opción para ubicarse laboralmente en el campo de acción al que se dirige este programa.

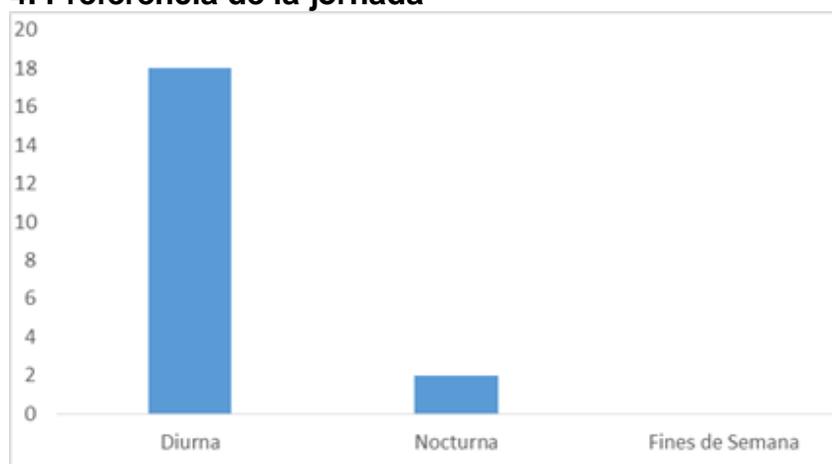
Graficas que representan los resultados de las encuesta realizadas a jóvenes bachilleres de la jornada diurna

Ilustración 3. Preferencia de continuidad académica



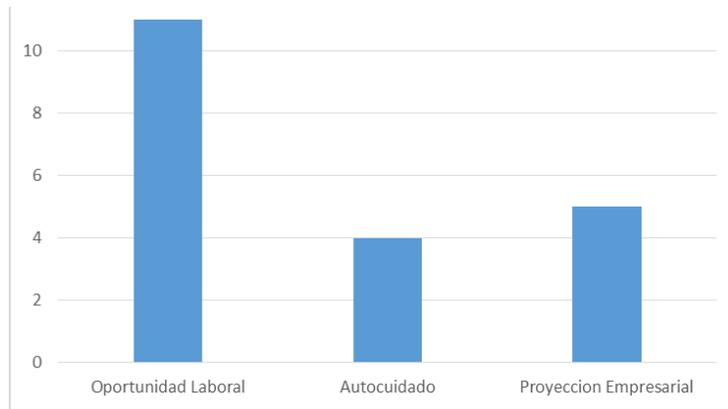
Fuente: Autor.

Ilustración 4. Preferencia de la jornada



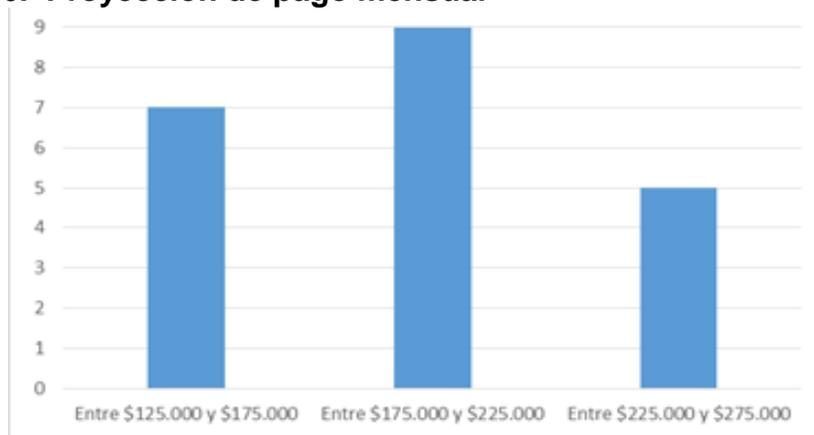
Fuente: Autor.

Ilustración 5. Expectativa personal frente al programa



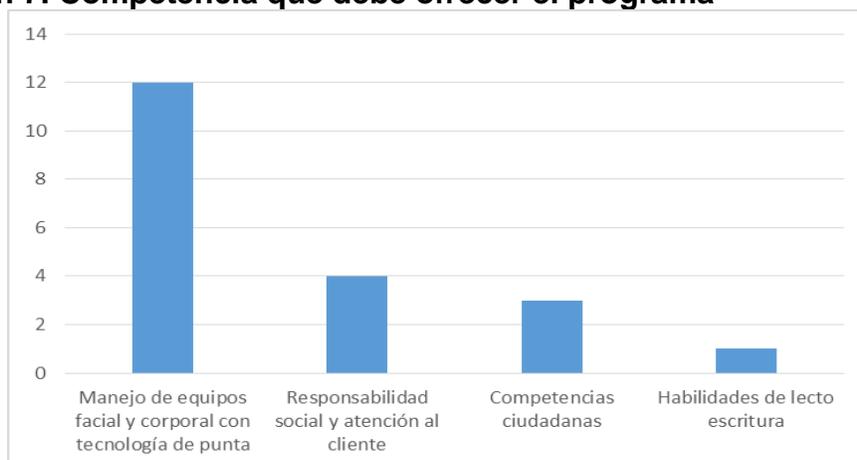
Fuente: Autor.

Ilustración 6. Proyección de pago mensual



Fuente: Autor.

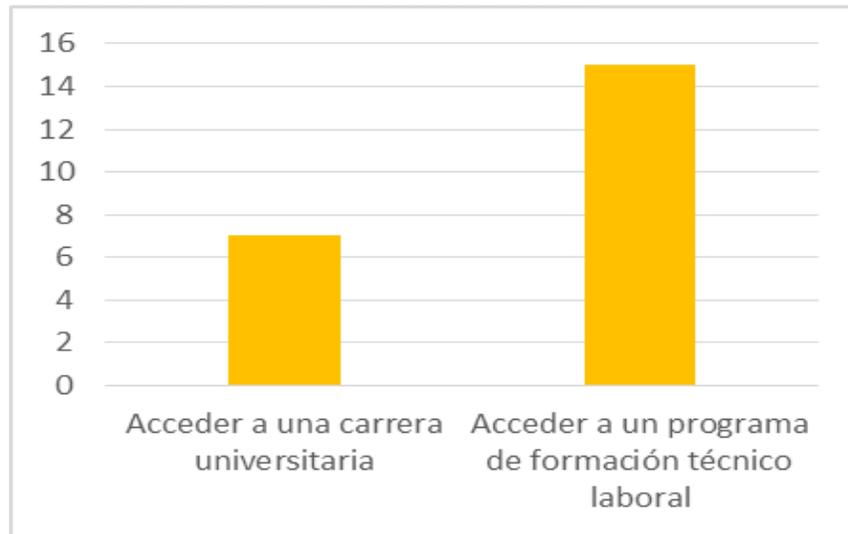
Ilustración 7. Competencia que debe ofrecer el programa



Fuente: Autor.

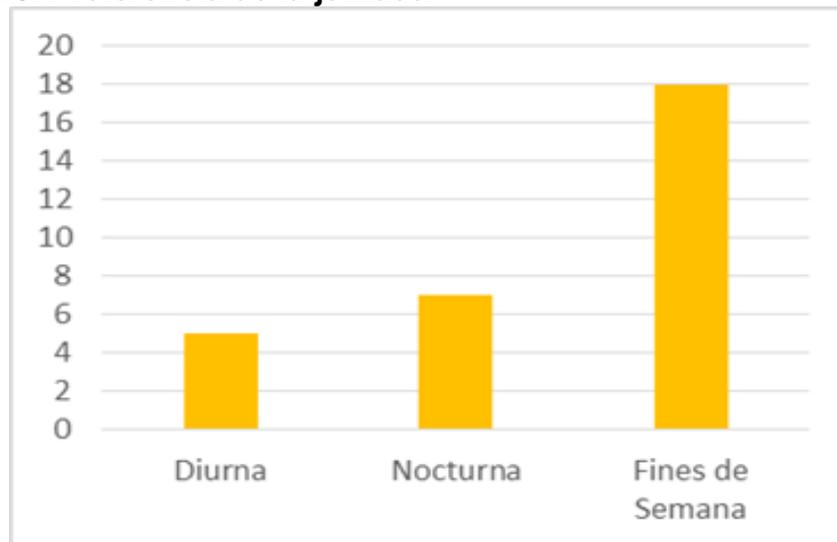
A continuación se presentan gráficamente los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a los estudiantes que validan bachillerato en jornada nocturna en el Colegio Mario Luis Rodríguez Cobos - Vida y Saber de la localidad de Kennedy.

Ilustración 8. Preferencia de continuidad académica



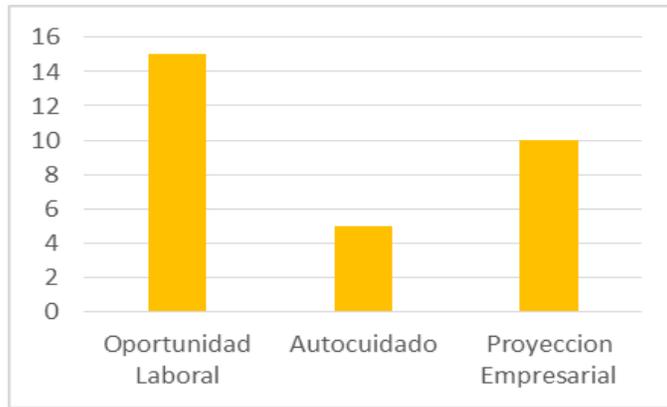
Fuente: Autor.

Ilustración 9. Preferencia de la jornada



Fuente: Autor.

Ilustración 10. Expectativa personal frente al programa



Fuente: Autor.

Ilustración 11. Proyección de pago mensual



Fuente: Autor.

Ilustración 12. Competencia que debe ofrecer el programa



Fuente: Autor.

De acuerdo con los objetivos propuestos por este proyecto respecto a la propuesta de un programa de formación para técnicos laborales en cosmetología y estética, se puede evidenciar que la población adulta que estudia los fines de semana ve como una alternativa para continuar con la formación académica esta opción, lo cual el 15% accedería a estudiar en un horario de fines de semana. Así mismo existe una motivación asociada a la oportunidad laboral y proyección empresarial que ofrece la formación técnico laboral.

En cuanto al contenido del programa la población encuestada considera que es muy importante que el programa ofrezca dentro de sus módulos de formación el manejo de equipos con tecnología de punta.

10.2 INFORMACION OBTENIDA EN EL FOCUS GROUP

10.2.1 Fase de inicio.

Se realiza la introducción al grupo participante dando a conocer el objetivo relacionado con el conocimiento del portafolio de servicios, técnicas utilizadas y necesidades de los clientes así como la atención de los mismos.

10.2.2 Fase de desarrollo.

Se realizan preguntas estructuradas para direccionar la actividad iniciando con la exploración del tiempo de servicio tanto de los centros de belleza como del personal que hace parte de estos.

Preguntas que orientaron el desarrollo de la actividad:

¿Cuál es el factor de éxito de un Centro de Belleza?

¿Cuál son las dificultades más frecuentes que se presentan en el medio?

¿Qué se considera importante para ofrecer un buen servicio?

¿Cómo se enfrentan al manejo de nuevas técnicas asociadas a los tratamientos, faciales, corporales y capilares?

¿Qué es lo más importante que debe saber un técnico laboral en cosmetología y estética?

Tabla 6. Información obtenida en los instrumentos aplicados

<p>Participantes:</p> <p>Dos dueños de Salones de Belleza, tres manicuristas, cuatro peluqueros, dos esteticistas y un moderador, para un total de 12 participantes.</p>
<p>Puntos de vista:</p> <p>Se evidencia que en el gremio existen opiniones en común, relacionadas con la estabilidad y rotación de personal debido a la falta de responsabilidad, compromiso y conocimiento frente a las labores asignadas.</p> <p>La atención al cliente es un factor determinante y no es fácil encontrar en el sector la competencia relacionada con este aspecto.</p> <p>El uso de nuevas tecnologías se ha dificultado por la falta de capacitación.</p>
<p>Expectativas:</p> <p>Socializar las experiencias adquiridas durante el desempeño de las labores diarias.</p> <p>Conocer la percepción que se tiene respecto a las necesidades de los clientes ya sea por salud o imagen.</p>
<p>Puntos clave:</p> <p>Falta de capacitación, motivación, empatía, atención al cliente y formación empresarial.</p>
<p>Ideas importantes:</p> <p>Los centros de Belleza carecen de personal con formación integral a partir del desarrollo de competencias básicas.</p> <p>La innovación es un factor importante pero no se cuenta con el personal capacitado para la manipulación de equipos con ética y responsabilidad social.</p> <p>La atención al cliente es un factor determinante para el éxito de los centros de belleza pero no se le da la importancia que merece ya que priman otras cosas como la venta de servicios.</p>
<p>Desacuerdos:</p> <p>No es necesario tener personal capacitado y certificado por una institución educativa ya que es una labor que se puede aprender a través de la experiencia.</p> <p>Los equipos de última tecnología no requieren del manejo por parte de una persona capacitada puesto que estos se programan automáticamente.</p>

Conclusiones:

Es importante vincular en el sector productivo de cosmetología y estética personal capacitado que responda a la demanda de nuevas técnicas para tratamientos faciales, corporales y capilares.

Es necesario ofrecer un programa que integre las competencias básicas del SER con el desarrollo de las competencias ocupacionales.

Fuente: Autor.

De acuerdo con la información obtenida en los instrumentos aplicados, se concluye que en el sector productivo de la Cosmetología y Estética existe un déficit de formación relacionado con la ética profesional, desarrollo de competencias básicas, atención al usuario e innovación. Es el interés común tanto de egresados, dueños de establecimientos y empleados del sector tener mayor capacitación en estos aspectos, aspectos que forman parte importante del desempeño diario orientado a los usuarios que buscan servicios de embellecimiento o terapias de relajación.

Los programas de Cosmetología y Estética que se ofrecen actualmente, no logran proyectar en los egresados la importancia del SER como eje fundamental para el desarrollo de las aptitudes asociadas a este campo de acción. Ofrecer una atención óptima a los clientes, así como la realización de tratamientos con ética y responsabilidad social a través del uso de nuevas tecnologías, es parte de la demanda de los usuarios que actualmente son más exigentes y en muchas oportunidades no encuentran una oferta completa de atención y servicios de acuerdo a sus necesidades.

11. PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA TÉCNICO LABORAL EN COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA

Código del programa: 6378

Título: Técnico en Cosmetología y Estética Integral

Perfil Del Egresado: Tiene la responsabilidad de embellecer la imagen de un usuario personalizando tratamientos estéticos no invasivos faciales y corporales en las condiciones éticas y de calidad descritas en la normatividad legal vigente. Asume la responsabilidad de aplicar técnicas cosmetológicas y estéticas a usuarios sometidos a procedimientos de cirugía y/o medicina estética según prescripción del médico y principios éticos. De igual forma participa en programas de belleza y bienestar atendiendo usuarios y colectivos en servicios spa en condiciones de higiene y bioseguridad. Promociona y comercializa productos cosméticos y aparatología de uso en estética cumpliendo la normatividad legal vigente.⁴⁹

11.1 NORMAS Y ELEMENTOS DE COMPETENCIA LABORALES⁵⁰

Los lineamientos para la elaboración del programa técnico laboral por competencias en Cosmetología y estética se realizó tomando como base la norma técnica de competencias del Sena que se encuentra en el observatorio laboral y ocupacional Colombiano que es un centro de cálculo que estructura, normaliza y procesa la información asociada al mercado laboral colombiano, en particular aquella que proviene del Servicio Público de Empleo y a partir de esa información construye indicadores de comportamiento laboral y ocupacional, desarrolla metodologías, realiza estudios estructurales y análisis de coyuntura con el fin de orientar la oferta de formación y servir de referente a las instituciones que toman decisiones en el campo de la política laboral y ocupacional del país. En un ámbito más amplio debe informar al país sobre la situación del empleo nacional y regional⁵¹

Tabla 7. Normas y elementos de competencia laboral

NORMA	DESCRIPCIÓN
230101030 4 OBLIGATORIA	Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo en el marco de los principios de autocuidado y normatividad legal vigente.

⁴⁹ SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. Consulta Normas y Titulaciones [en línea] 2014 [citado 8 enero 2016] Disponible en Internet: <<http://certificados.sena.edu.co/claborales/default.asp#resultado>>.

⁵⁰ SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. Consulta Normas y Titulaciones [en línea] 2014 [citado 8 enero 2016] Disponible en Internet: <<http://certificados.sena.edu.co/claborales/>>.

⁵¹ <http://mgportal.sena.edu.co/Portal/Servicio+al+Ciudadano/Glosario/> [citado, 16 marzo 2016]

NORMA	DESCRIPCIÓN
01	Mantener ambientes de trabajo seguros y saludables, según reglamentación institucional y normatividad legal vigente
02	Ejecutar prácticas de trabajo seguras y saludables, según reglamentación institucional y normatividad legal vigente
260602002 2 OBLIGATORIA	Mantener la zona de trabajo y el equipamiento en condiciones bioseguras según la normatividad legal vigente en centros de belleza y estética.
01	Preparar al usuario y área de trabajo de acuerdo con el servicio solicitado y la normatividad legal vigente.
02	Garantizar las condiciones de higiene y seguridad de los equipos, instrumental y accesorios de acuerdo con la normatividad legal vigente.
03	Manejar los residuos generados en procedimientos según la normatividad legal vigente.
260602010 3 ELECTIVA	Resaltar la armonía del rostro con base en estilos de maquillaje social
01	Aplicar técnicas previas al maquillaje cumpliendo las condiciones de seguridad e higiene.
02	Personalizar el maquillaje de tipo social según diferentes estilos.
260602016 2 ELECTIVA	Depilar vello con base en métodos no invasivos
1	Determinar las condiciones de la zona pilosa de acuerdo con el protocolo de bioseguridad y manual del procedimiento.
2	Eliminar el vello con base en procedimientos manuales
260602017 3 OBLIGATORIA	Realizar tratamientos faciales de naturaleza no cruenta, no invasiva con base en una valoración y protocolo estético
1	Establecer el protocolo de tratamiento facial según valoración estética
2	Aplicar técnicas de estética facial de acuerdo con protocolos estéticos y de bioseguridad
260602018 3 OBLIGATORIA	Realizar tratamientos corporales de naturaleza no cruenta, no invasiva con base en una valoración y protocolo estético
1	Establecer el protocolo del tratamiento corporal según valoración estética.
2	Emplear técnicas corporales de acuerdo con los protocolos estéticos y de bioseguridad.
260602019 4 OBLIGATORIA	Realizar tratamientos cosmetológicos y estéticos a usuarios con procedimientos de cirugía y/o medicina estética según prescripción del médico y normatividad legal vigente
1	Preparar al usuario según protocolo estético

NORMA	DESCRIPCIÓN
2	Aplicar tratamiento cosmetológico y estético en el posoperatorio mediato y tardioextrahospitalario según prescripción médica.
260602020 3 ELECTIVA	Prestar servicios spa según protocolo establecido.
1	Aplicar técnicas spa cumpliendo las medidas de seguridad e higiene.
2	Monitorear el estado del usuario y de las zonas húmedas según el tipo de técnica spa.

Fuente: Autor.

11.2 COMPETENCIAS INSTITUCIONALES

Las competencias institucionales van asociadas al objetivo misional y son el punto de partida para la articulación del programa de formación técnico laboral por competencias en Cosmetología y Estética con el PEI de la institución.

Tabla 8. Competencias institucionales

COMPETENCIA	DESCRIPCION
Relaciones interpersonales y comunicación	Capacidad de usar estrategias de comunicación efectiva oral y escrita de acuerdo a las características del contexto y establecer relaciones cordiales y empáticas.
Compromiso social e institucional	Asumir responsabilidades con ética, y profesionalismo dentro y fuera de la institución, apropiando los valores y filosofía institucional.
Iniciativa e innovación	Capacidad de proponer alternativas respecto a técnicas de tratamientos NO invasivos a través del uso de tecnologías que garanticen resultados saludables. Manejo efectivo de la comunicación a través de TIC.
Excelencia en el servicio	Conjunto de habilidades, actitudes y técnicas para ofrecer el portafolio de servicios de acuerdo al contexto y necesidad del usuario con asertividad, cordialidad y respeto sin intereses particulares.
Trabajo en equipo	Ejecutar planes de trabajo colaborativo, que demuestren solidaridad y orientación al cumplimiento de objetivos.

COMPETENCIA	DESCRIPCION
Liderazgo	Capacidad de proponer, orientar y desarrollar ideas que beneficien la consecución de metas y resultados
Emprendimiento	Iniciativa para la realización de una actividad teniendo en cuenta la planeación, desarrollo y resultado.

Fuente: Autor.

12. PLANEAMIENTO CURRICULAR

Es la planeación de contenidos propios del tema de interés, que para este caso es la Cosmetología y Estética, a través de módulos y unidades de aprendizaje que propicien la producción de conocimiento y habilidad en el desarrollo de las competencias laborales específicas.

Tabla 9. Planteamiento curricular

TIPO DE MODULO	MODULO	UNIDADES DE APRENDIZAJE
Obligatorio específico	Fomentar prácticas seguras y saludables	Mantener ambientes de trabajo seguros y saludables, según reglamentación institucional y normatividad legal vigente
		Ejecutar prácticas de trabajo seguras y saludables, según reglamentación institucional y normatividad legal vigente
Obligatorio específico	Mantener la zona de trabajo y el equipamiento en condiciones bioseguras	Preparar al usuario y área de trabajo de acuerdo con el servicio solicitado y la normatividad legal vigente.
		Garantizar las condiciones de higiene y seguridad de los equipos, instrumental y accesorios de acuerdo con la normatividad legal vigente.
		Manejar los residuos generados en procedimientos según la normatividad legal vigente.
Electivo específico	Resaltar la armonía del rostro con base en estilos de maquillaje social	Aplicar técnicas previas al maquillaje cumpliendo las condiciones de seguridad e higiene.
		Personalizar el maquillaje de tipo social según diferentes estilos.
Electivo específico	Depilar vello con base en métodos no invasivos	Determinar las condiciones de la zona pilosa de acuerdo con el protocolo de bioseguridad y manual del procedimiento.
		Eliminar el vello con base en procedimientos manuales
Obligatorio específico	Realizar tratamientos faciales de naturaleza no cruenta, no invasiva con base en una valoración y protocolo estético	Establecer el protocolo de tratamiento facial según valoración estética.
		Aplicar técnicas de estética facial de acuerdo con protocolos estéticos y de bioseguridad.

TIPO DE MODULO	MODULO	UNIDADES DE APRENDIZAJE
Obligatorio específico	Realizar tratamientos corporales de naturaleza no cruenta, no invasiva con base en una valoración y protocolo estético	Establecer el protocolo del tratamiento corporal según valoración estética.
		Emplear técnicas corporales de acuerdo con los protocolos estéticos y de bioseguridad.
Obligatorio específico	Realizar tratamientos cosmetológicos y estéticos a usuarios con procedimientos de cirugía y/o medicina estética según prescripción dl médico y normatividad legal vigente	Preparar al usuario según protocolo estético
		Aplicar tratamiento cosmetológico y estético en el posoperatorio mediato y tardioextrahospitalario según prescripción médica.
Electivo específico	Prestar servicios spa según protocolo establecido	Aplicar técnicas spa cumpliendo las medidas de seguridad e higiene.
		Monitorear el estado del usuario y de las zonas húmedas según el tipo de técnica spa.
Obligatorio institucional	Lectura escritura y comprensión de textos en inglés	Leer y comprender textos básicos en ingles asociados al área de formación.
		Escribir y traducir textos básicos en ingles asociados al área de formación.
Obligatorio institucional	Tecnologías de la comunicación y la información TICS	Desarrollar temas a través del uso de las TICS.
		Elaborar productos de aprendizaje a través de las TICS.
Obligatorio institucional	Emprendimiento y desarrollo empresarial	Crear portafolio de servicios teniendo en cuenta los temas del programa
		Aplicar técnicas de mercadeo y ventas.
Obligatorio institucional	Innovación y técnicas de tratamiento en cosmetología y estética facial y corporal	Conocer equipos de última tecnología y técnicas efectivas a nivel nacional e internacional usadas en cosmetología y estética
		Aplicar las técnicas y uso de equipos según el protocolo de tratamiento ya sea facial o corporal
	Atención y servicio al cliente	Atender al usuario según la necesidad y tratamiento, orientar a cerca de las técnicas de uso.

TIPO DE MODULO	MODULO	UNIDADES DE APRENDIZAJE
Obligatorio institucional		Aplicar protocolo de atención y servicio al cliente.
Obligatorio institucional	Redacción y ortografía	Aplicación de nociones ortográficas básicas en redacción de textos.
		Uso correcto de normas ortográficas y expresión oral.
Obligatorio institucional	Matemática básica	Realizar operaciones básicas de matemáticas.
		Aplicar conceptos matemáticos en situaciones relacionadas con compra y venta de productos, así como para el uso de productos según el tratamiento.
Obligatorio institucional	Ética y responsabilidad social	Realizar prácticas con ética profesional según la elaboración de protocolos y tipo de tratamiento teniendo en cuenta la historia clínica del usuario así como la normatividad legal vigente.
		Elaborar planes de tratamiento tomando como referencia los antecedentes del usuario así como la necesidad del mismo garantizando el buen uso de los equipos y técnicas ya sea faciales y corporales teniendo en cuenta la normatividad legal vigente.
Obligatorio general	Competencias ciudadanas	Desarrollar prácticas democráticas en el proceso de aprendizaje y participación ciudadana.
		Desarrollar habilidades cognitivas, comunicativas y sociales que permitan la participación ciudadana según lo consagrado en la Constitución Política de Colombia.
Obligatorio general	Desarrollo humano	Desarrollo de competencias básicas y potencialización de las mismas en pro de una vida creativa y productiva.
		Reconocimiento de sí mismo y del otro como un ser integral, con valores, cualidades y derechos que le permiten desarrollarse en el contexto social.

Fuente: Autor.

12.1 DURACION DEL PROGRAMA

El programa tiene una duración de 600 horas de las cuales 300 están destinadas a la formación práctica, 100 a trabajo y 200 teóricas.

Tabla 10. Duración y descripción del programa

Modulo	Duración en horas	Unidad de aprendizaje	Duración en horas
Fomentar prácticas seguras y saludables	20	Mantener ambientes de trabajo seguros y saludables, según reglamentación institucional y normatividad legal vigente	5
		Ejecutar prácticas de trabajo seguras y saludables, según reglamentación institucional y normatividad legal vigente	5
Mantener la zona de trabajo y el equipamiento en condiciones bioseguras	20	Preparar al usuario y área de trabajo de acuerdo con el servicio solicitado y la normatividad legal vigente.	5
		Garantizar las condiciones de higiene y seguridad de los equipos, instrumental y accesorios de acuerdo con la normatividad legal vigente.	5
Resaltar la armonía del rostro con base en estilos de maquillaje social	40	Aplicar técnicas previas al maquillaje cumpliendo las condiciones de seguridad e higiene.	10
		Personalizar el maquillaje de tipo social según diferentes estilos.	10
Depilar vello con base en métodos no invasivos	40	Determinar las condiciones de la zona pilosa de acuerdo con el protocolo de bioseguridad y manual del procedimiento.	10
		Eliminar el vello con base en procedimientos manuales	10

Modulo	Duración en horas	Unidad de aprendizaje	Duración en horas
Realizar tratamientos faciales de naturaleza no cruenta, no invasiva con base en una valoración y protocolo estético	60	Establecer el protocolo de tratamiento facial según valoración estética	15
		Aplicar técnicas de estética facial de acuerdo con protocolos estéticos y de bioseguridad	15
Realizar tratamientos corporales de naturaleza no cruenta, no invasiva con base en una valoración y protocolo estético	70	Establecer el protocolo del tratamiento corporal según valoración estética.	15
		Emplear técnicas corporales de acuerdo con los protocolos estéticos y de bioseguridad.	15
Realizar tratamientos cosmetológicos y estéticos a usuarios con procedimientos de cirugía y/o medicina estética según prescripción del médico y normatividad legal vigente	60	Preparar al usuario según protocolo estético	20
		Aplicar tratamiento cosmetológico y estético en el posoperatorio mediato y tardioextrahospitalario según prescripción médica.	20
Prestar servicios spa según protocolo establecido	50	Aplicar técnicas spa cumpliendo las medidas de seguridad e higiene.	15
		Monitorear el estado del usuario y de las zonas húmedas según el tipo de técnica spa.	10
Lectura escritura y comprensión de textos en inglés	40	Leer y comprender textos básico en ingles asociados al área de formación	10
		Escribir y traducir textos básicos en ingles asociados al área de formación.	10
Tecnologías de la comunicación y la información TICS	30	Desarrollar temas a través del uso de las TICS	7
		Elaborar productos de aprendizaje a través de las TICS	7

Modulo	Duración en horas	Unidad de aprendizaje	Duración en horas
Emprendimiento y desarrollo empresarial	20	Crear portafolio de servicios teniendo en cuenta los temas del programa	5
		Aplicar técnicas de mercadeo y ventas.	5
Innovación y técnicas de tratamiento en cosmetología y estética facial y corporal	30	Conocer equipos de última tecnología y técnicas efectivas a nivel nacional e internacional usadas en cosmetología y estética	8
		Aplicar las técnicas y uso de equipos según el protocolo de tratamiento ya sea facial o corporal	7
Atención y servicio al cliente	20	Atender al usuario según la necesidad y tratamiento, orientar a cerca de las técnicas de uso.	4
		Aplicar protocolo de atención y servicio al cliente.	4
Redacción y ortografía	20	Aplicación de nociones ortográficas básicas en redacción de textos.	4
		Uso correcto de normas ortográficas y expresión oral	4
Matemática básica	20	Realizar operaciones básicas de matemáticas	5
		Aplicar conceptos matemáticos en situaciones relacionadas con compra y venta de productos, así como para el uso de productos según el tratamiento.	5
Ética y responsabilidad social	20	Realizar prácticas con ética profesional según la elaboración de protocolos y tipo de tratamiento teniendo en cuenta la historia clínica del usuario así como la normatividad legal vigente.	7
		Elaborar planes de tratamiento tomando como referencia los antecedentes del usuario así	8

Modulo	Duración en horas	Unidad de aprendizaje	Duración en horas
		como la necesidad del mismo garantizando el buen uso de los equipos y técnicas ya sea faciales y corporales teniendo en cuenta la normatividad legal vigente.	
Competencias ciudadanas	20	Desarrollar prácticas democráticas en el proceso de aprendizaje y participación ciudadana.	5
		Desarrollar habilidades cognitivas, comunicativas y sociales que permitan la participación ciudadana según lo consagrado en la Constitución Política de Colombia.	5
Desarrollo humano	20	Desarrollo de competencias básicas y potencialización de las mismas en pro de una vida creativa y productiva.	8
		Reconocimiento de sí mismo y del otro como un ser integral, con valores, cualidades y derechos que le permiten desarrollarse en el contexto social.	7

Fuente: Autor.

12.2 TABLA DE SABERES

A continuación se presenta un ejemplo de uno de los módulos de formación del programa técnico laboral de Cosmetología y Estética de acuerdo a la tabla de saberes y su relación con los componentes normativos de elementos de competencia, según lo define el documento N° 6 del Ministerio de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, “Diseño de programas de formación para el trabajo bajo el enfoque de competencias”⁵²

⁵² MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Documento No. 6. Diseño y ajuste de programas de formación para el trabajo bajo el enfoque de competencias [en línea] Colombia [citado 25 enero 2015] Disponible en Internet: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-237704_Documento_6.pdf>.

La tabla de saberes se elabora por cada módulo de formación de acuerdo al contenido de cada uno teniendo en cuenta las competencias que debe desarrollar el aprendiz respecto al SABER, al HACER y al SER.

Norma de aprendizaje: Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo en el marco de los principios de autocuidado y normatividad legal vigente.

Unidad de aprendizaje: Mantener ambientes de trabajo seguro y saludable, según reglamentación institucional y normatividad legal vigente.

Tabla 11. Ejemplo de tabla de saberes por modulo

SABER SABER	SABER HACER	SABER SER
Concepto de Bioseguridad	Mantener ambientes de trabajo sanos y saludables	Actitud reflexiva frente a la responsabilidad de garantizar condiciones de asepsia
Concepto de autocuidado	Aplicar normas de bioseguridad	Ser consciente de la importancia de cumplir con las normas de bioseguridad
Técnicas de autocuidado	Garantizar las condiciones de aseo de los equipos y áreas de trabajo	Responsabilidad en la realización de procedimientos
Normatividad legal vigente de Bioseguridad	Realizar protocolo inicial de tratamiento.	Respeto por las normas que rigen el campo de acción y por las de la institución.
Normatividad legal vigente relacionada con riesgos profesionales	Usar elementos de protección que garanticen la seguridad en el trabajo	Honestidad y lealtad respecto a la asesoría en procedimientos y protocolos de cuidado personal.
Programa de salud ocupacional		
Higiene y seguridad en el trabajo		

Fuente: Autor.

13. CONCLUSIONES

Este proyecto contribuye a la implementación de un programa en cosmetología y estética que permite reflexionar acerca del abordaje de las competencias para la vida en pro de un desempeño óptimo en el campo laboral objetivo de este estudio.

Como resultado estadístico se puede concluir que las personas interesadas en acceder a este programa en su mayoría son mujeres que validan el bachillerato en jornada nocturna y cuentan con disponibilidad para cursarlo los fines de semana.

Por otro lado al compararlo con los resultados obtenidos respecto a los intereses de adolescentes que cursan el bachillerato en jornada diurna, se evidencia que no es de su interés como opción para continuar la formación académica.

La cosmetología y estética es una tendencia a nivel mundial que cada vez tiene más campo de acción debido a la necesidad de querer verse y sentirse bien.

Colombia es el cuarto país en donde se realiza un gran número de cirugías estéticas por lo cual la oferta laboral de personal capacitado para la realización de masajes postoperatorios refleja una necesidad de preparación cada vez mayor.

Existe una oportunidad de mejora en la formación de técnicos laborales en cosmetología y estética, relacionada con la calidad en la atención, con ética y responsabilidad social ya que algunos trabajadores del sector realizan procedimientos sin tener la competencia.

La experiencia en la recolección de información ha mostrado que los programas de cosmetología y estética no tienen un componente diferencial que permita desarrollar competencias básicas tales como habilidades sociales, atención al cliente, expresión oral y escrita

El mayor interés de la población interesada en acceder al programa de cosmetología y estética se caracteriza por el uso de nuevas tecnologías y la capacidad en la combinación y manejo de estos en tratamientos faciales y corporales para la obtención de resultados óptimos.

A partir de la puesta en marcha de nuevas tecnologías, es importante desarrollar la competencia relacionada con el uso de Tecnologías de la Información y la comunicación como parte importante del proceso de formación durante el programa técnico laboral.

Como elemento diferenciador, el programa que se propone en este proyecto cuenta con un componente ético, tecnológico y de fortalecimiento de competencias básicas

que propendan por la prestación de un excelente servicio a los usuarios que busquen alternativas de embellecimiento o relajación.

El desarrollo de este programa pretende formar competencias para la vida que permitan desarrollar cualidades de emprendimiento y liderazgo para el desempeño laboral de forma independiente.

La propuesta de este programa técnico laboral en Cosmetología y Estética permitió la ampliación del conocimiento respecto del diseño curricular por competencias a través de lo establecido en los documentos del Ministerio de Educación Nacional.

La realización de esta investigación contribuyó a la adquisición de nuevos conocimientos respecto a la legislación vigente para la creación de Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo humano.

La especialización en Gerencia Educativa facilitó la orientación para la realización de este trabajo ya que el conocimiento adquirido en el curso de ésta, brindó las herramientas necesarias para plasmar una propuesta objetiva con una visión educativa en pro de la continuidad de la formación académica a partir de programas técnico laborales.

Dentro de los aspectos más importantes que se pusieron en práctica para la realización de esta investigación, se encuentran los relacionados con el área de investigación, PEI, Currículo, Aprendizaje social entre otras, que contribuyeron al desarrollo de esta propuesta.

A partir de la implementación de programas técnico laborales, el Gerente Educativo tiene la posibilidad de proponer alternativas educativas integrales que propendan un aporte al mejoramiento de la calidad educativa y de vida de las personas que acceden a ellos buscando oportunidades para acceder al mundo laboral cualificándose para tener desempeños acordes con las exigencias del mercado.

14.RECOMENDACIONES

Para las personas interesadas en la realización de este tipo de proyectos, se recomienda investigar a nivel mundial, nacional y local el estatus del sector productivo en el mercado ya que esta es una variable que incide en la apertura de programas educativos de acuerdo al campo de interés, para este caso fue clave conocer las tendencias en el mundo a cerca de la cosmetología y estética para proponer un programa educativo innovador.

Otra recomendación importante es analizar con detenimiento el objetivo que se quiere lograr con esta clase de proyectos ya que se puede enfocar desde la parte académica o técnica laboral, por esto es de gran importancia conocer muy bien la norma que rige la creación de programas técnico laborales establecida por el Ministerio de Educación Nacional.

Para la gerencia de las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, se recomienda contar con la formación como Gerente Educativo, ya que esto permite una visión más amplia e integral de la responsabilidad social que implica educar en el marco del desarrollo de competencias para la vida.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Orientaciones. Expedición y modificaciones de licencias de funcionamiento de instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano y registro de programas [en línea] Colombia [citado 30 agosto 2015] Disponible en Internet: <<http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/Temas%20estrategicos/Inspeccion/2012/septiembre/orientaciones%20EPTDH.pdf>>

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Secretaria de Desarrollo Económico. Perfil socioeconómico de Kennedy: segunda localidad donde el Alcalde Petro traslada su despacho [en línea] Colombia; Noviembre 2008 [citado 10 septiembre 2015] Disponible en Internet: <<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sala-de-prensa/noticias-principales/1428-perfil-socioeconomico-de-kennedy-segunda-localidad-donde-el-alcalde-petro-traslada-su-despacho>>.

CARO GONZÁLEZ, F.J; GARCÍA GORDILLO, M.M. & BEZUNARTEA VALENCIA, O. La metodología mixta de investigación aplicada a la perspectiva de género en la prensa escrita [en línea] septiembre 2014. Universidad de la Sabana; Palabra Clave 17 (3), 828-853. DOI: 10.5294/pacla.2014.17.3.11 [citado 29 septiembre 2015] Disponible en Internet: <<http://palabraclave.unisabana.edu.co/index.php/palabraclave/article/view/3825/html>>.

COLOMBIA APRENDE. La red del conocimiento. Competencias laborales [en línea] Colombia [citado 30 agosto 2015] Disponible en Internet: <<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-228189.html>>.

COLOMBIA APRENDE. La Red del Conocimiento. Mundo de Competencias. ¿Qué son las competencias? [en línea] Colombia [citado 27 septiembre 2015] Disponible en Internet: <<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/competencias/1751/w3-propertyvalue-44921.html>>.

COMO HACER PARA. Belleza y estética. ¿Qué es la Cosmetología? [en línea] [citado 26 septiembre 2015] Disponible en Internet: <http://comohacerpara.com/que-es-la-cosmetologia_8215b.html>.

EUROMONITOR INTERNATIONAL. Las cinco principales tendencias en la industria de belleza y cuidado personal en Norte y Sudamérica [en línea] 2014 [citado 2 octubre 2015] Disponible en Internet: <<http://www.siicex.gob.pe/siicex/documentosportal/alertas/documento/doc/521246423rad59815.pdf>>.

EUROPAPRESS. Mercado financiero. Las ISAPS Publica las estadísticas globales sobre procedimientos cosméticos [en línea] [citado 17 agosto 2015] Disponible en Internet: <<http://www.europapress.es/economia/noticia-comunicado-isaps-publica-estadisticas-globales-procedimientos-cosmeticos-20150708150137>>.

FIRANEWS. El poder de la industria de la belleza [en línea] Febrero 2012 [citado 15 agosto 2015] Disponible en Internet: <<http://fira-news.com/beauty/>>.

METRO CUADRADO. Actividad Inmobiliaria Glosario [en línea] Colombia [citado 27 septiembre 2015] Disponible en Internet: <http://www.metrocuadrado.com/m2-content/cms-content/glosario/ARTICULO-WEB-GLOSARIO_M2-2033574.html>.

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Serie reglamentación ley 388 de 1997. Guía metodológica 2. Licenciamiento Urbanístico, Reconocimiento de Edificaciones y Legalización de Asentamientos Humanos [en línea] Colombia [citado 27 septiembre 2015] Disponible en Internet: <<http://www.minvivienda.gov.co/Mejoramiento%20Integral%20de%20Barrios/Licenciamiento%20Urban%C3%ADstico,%20Reconocimiento%20y%20Legalizaci%C3%B3n%20Asentamientos.pdf>>.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 4904 “Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones” [en línea] Colombia; Diario Oficial No. 47.567 de 18 de diciembre de 2009 [citado 26 septiembre 2015] Disponible en Internet: <http://normograma.sena.edu.co/docs/decreto_4904_2009.htm>.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Documento No. 6. Diseño y ajuste de programas de formación para el trabajo bajo el enfoque de competencias [en línea] Colombia [citado 25 enero 2015] Disponible en Internet: <http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-237704_Documento_6.pdf>.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Definición [en línea] Colombia [citado 17 agosto 2015] Disponible en Internet: <<http://www.mineduccion.gov.co/1621/w3-article-234968.htm>>.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Educación técnica y tecnológica para la competitividad [en línea] Colombia [citado 18 julio 2015] Disponible en Internet: <http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-176787_archivo_pdf.pdf>.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Guía No. 29. Verificación de los requisitos básicos de funcionamiento de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano [en línea] Colombia; 2008. ISBN: 978-958-691-299-0 [citado 27 septiembre 2015] Disponible en Internet:

<http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-157798_archivo_pdf.unknown>.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Guía No. 32 Educación técnica y tecnológica para la competitividad [en línea] Colombia [citado 17 agosto 2015] Disponible en Internet: <<http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-176787.html>>.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Serie guías N° 21. Aportes para la Construcción de Currículos Pertinentes. Articulación de la educación con el mundo productivo. Competencias laborales generales [en línea] Colombia; ISBN 958-691-262-0 [citado 27 septiembre 2015] Disponible en Internet: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-106706_archivo_pdf.pdf>.

MINISTERIO DE SALUD. Mesa de Trabajo Intersectorial. Una herramienta para la gestión de Políticas Públicas [en línea] Colombia [citado 27 septiembre 2015] Disponible en Internet: <http://www.msal.gov.ar/municipios/images/stories/4-recursos/pdf/2014-01_mesa-trabajo-intersectorial.pdf>.

MINISTERIO DE TRABAJO. Dirección movilidad y formación para el trabajo (DMFT) [en línea] Colombia [citado 18 julio 2015] Disponible en Internet: <<http://www.mintrabajo.gov.co/movilidad-y-formacion-para-el-trabajo/formacion/aprendices/tipos-cobertura.html>>.

PORTALFERIAS.COM. Cosmobelleza 2015 Barcelona: Salón internacional de belleza [en línea] Colombia [citado 17 agosto 2015] Disponible en Internet: <http://www.portalferias.com/cosmobelleza-2015-barcelona_23991.htm>.

PROPAIS. Sector de Cosméticos en Colombia [en línea] [citado 16 agosto 2015] Disponible en Internet: <<http://propais.org.co/biblioteca/inteligencia/sector-cosmeticos-en-colombia.pdf>>.

REVISTA DINERO. Un millón de colombianos viven de la belleza [en línea] 8 Febrero 2014 [citado 1 agosto 2015] Disponible en Internet: <<http://www.dinero.com/pais/articulo/industria-belleza-colombia/199309>>.

SALUD Y ESTÉTICA EN COLOMBIA. Cada vez más fuerte en servicios de cirugía plástica [en línea] [citado 16 agosto 2015] Disponible en Internet: <<http://www.saludyesteticaencolombia.com/cirugia/MainAnnounce2.asp?key=59>>.

SÁNCHEZ VALTIERRA, Jesús Alberto. Práctica Docente. Métodos de investigación mixto: un paradigma de investigación cuyo tiempo ha llegado [en línea] 12 marzo 2013 [citado 29 septiembre 2015] Disponible en Internet: <<http://practicadocentemexico.blogspot.com.co/2013/03/metodos-de-investigacion-mixto-un.html>>.

SASTRE, V. Metodología de la Investigación [en línea] [citado 29 septiembre 2015] Disponible en Internet: <<https://docs.google.com/presentation/d/19kMiMACc26YEwYmybhMYdCYhXoJhEWE00Em0iE3fq-A/edit#slide=id.p44>>

SECRETARIA DE EDUCACIÓN. Construcción del proyecto educativo institucional PEI y diseño curricular bajo el enfoque por competencias para las IETDH [en línea] Duitama, Boyacá, Colombia [citado 27 septiembre 2015] Disponible en Internet: <<http://www.semduitama.gov.co/semduitama/REQUISITOS%20INST.pdf>>.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN. Educación para el trabajo y el desarrollo humano [en línea] Bogotá D.C., Colombia [citado 17 agosto 2015] Disponible en Internet: <http://sedlocal.sedbogota.edu.co/cdlpuentearanda/index.php?option=com_content&view=category&id=64&Itemid=82>.

SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. Observatorio de culturas. Localidad de Kennedy, ficha básica [en línea] Bogotá D.C., Colombia; Noviembre 2008 [citado 20 julio 2015] Disponible en Internet: <<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/documentos/localidades/kenedy.pdf>>.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ. Estética/Cosmética facial y corporal [en línea] Colombia [citado 26 septiembre 2015] Disponible en Internet: <<http://www.saludcapital.gov.co/sitios/SectorBelleza/Paginas/EsteticaCosmetologiafacialcorporal.aspx>>.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. Clasificación Nacional de Ocupaciones. Ocupación: Cosmetólogos Esteticistas Llegado [en línea] Colombia [citado 2 octubre 2015] Disponible en Internet: <<http://observatorio.sena.edu.co/Comportamiento/CnoDetalle?tags=6378>>.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. Consulta Normas y Titulaciones [en línea] 2014 [citado 8 enero 2016] Disponible en Internet: <<http://certificados.sena.edu.co/claborales/default.asp#resultado>>.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. Consulta Normas y Titulaciones [en línea] 2014 [citado 8 enero 2016] Disponible en Internet: <<http://certificados.sena.edu.co/claborales/>>.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. Observatorio Laboral y Ocupacional. Mercado laboral. [en línea] Colombia [citado 17 agosto 2015] Disponible en Internet: <<http://observatorio.sena.edu.co/Mercado/Mercado>>.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. Cifras regionales del mercado laboral [en línea] Colombia [citado 2 octubre 2015] Disponible en Internet: <<http://observatorio.sena.edu.co/Mercado/Mercado#data>>.

SERVICIOS EMPRESARIALES DE SPA. Caracterización del sector [en línea] 2014 [citado 2 octubre 2015] Disponible en Internet: <<https://servicioempresarialesdespa.wordpress.com/caracterizacion-del-sector/>>.
WIKIPEDIA. Academia [en línea] [citado 27 septiembre 2015] Disponible en Inter][[